

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
6.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Verpertina)  
(Documento de trabajo)**

**LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARLENY PORTERO LÓPEZ**

***-A las 14:13 h, se inicia la sesión.***

**La señora PRESIDENTA.**— Lunes, 25 de noviembre de 2024. Comisión de Transportes y Comunicaciones, Sexta Sesión Ordinaria, sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, plataforma Microsoft Teams.

Buenas tardes colegas congresistas, y a todos los presentes y a todos los que nos siguen por la plataforma virtual de sesiones y las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar la lista para comprobar el *quorum*.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, señores congresistas, y los que nos acompañan por las redes sociales.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Congresista Portero López, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte.

El congresista Acuña Peralta, está consignado asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto. Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo.

Bellido Ugarte, también está consignando su asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Doroteo Carbajo.

Congresista Echeverría Rodríguez, ha presentado licencia.

Congresista Espinoza Vargas. Está consignado asistencia vía chat el congresista Espinoza Vargas.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flores Ramírez.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flores Ramírez (); congresista Infantes Castañeda.

Flores Ramírez está consignando asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señor secretario, Chacón, presente. Chacón Trujillo, presente. Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, congresista. Se le está consignando asistencia.

La congresista López Morales, está consignando asistencia vía chat.

¿Se le consigna, congresista?

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez, está consignando asistencia vía chat, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Paredes Fonseca, ha consignado asistencia vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui. Portalatino Ávalos, está consignando asistencia vía chat.

Congresista Trigozo Reátegui, está consignando asistencia vía chat.

Congresista Zeballos Aponte, está consignando vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme, congresista.

También han consignado asistencia el congresista accesitario Sánchez Palomino, ha consignado asistencia vía chat. Accesitario.

Segunda llamada.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Montalvo Cubas, congresista Valer Pinto. En total están presente catorce señores congresistas, 13 titulares, un accesitario y hay una licencia. El *quorum* para la presente sesión es de 10 señores congresistas; tiene el *quorum* de reglamento, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Con el *quorum* reglamentario y siendo las dos y trece de la tarde del lunes 25 de noviembre del 2024, se inicia la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Antes de comenzar nuestra sesión, debido a este accidente que ha enlutado a más de once familias, pido un minuto de silencio por todas las personas fallecidas en la carretera Fernando Belaunde Terry, Moyobamba San Martín.

**—Los señores congresistas se ponen de pie para hacer un minuto de silencio.**

**La señora PRESIDENTA.**— Descansen en paz y les de fortaleza a todas las familias. Amén.

Damos la bienvenida a nuestros colegas que están presentes, a nuestra congresista de nuestra región de Lima, la doctora Digna Calle, y a nuestro querido congresista Wilson Soto, de Huancavelica.

Como primer punto de la agenda tenemos la aprobación del Acta de la tercera sesión extraordinaria descentralizada, realizada en el Cusco el 18 de noviembre de 2024. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vía chat, señora presidenta, no hay ninguna observación.

**La señora PRESIDENTA.**— Se dará por aprobada.

Como segundo punto de agenda tenemos la estación de Despacho.

#### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— El reporte de los documentos recibidos desde el once hasta el 21 de noviembre, así como el de los documentos enviados en el mismo periodo. Se ha remitido a su despacho.

Si algún congresista desea una copia de algún documento, lo puede solicitar a la secretaría de la comisión.

También se les ha remitido la relación de proyectos de ley ingresados a la comisión en el mismo periodo.

Como tercer punto de la agenda tenemos la estación informe.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean informar.

Como cuarto punto tenemos la estación de pedidos.

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas que desean formular pedidos.

#### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidenta, muchas gracias; por su intermedio saludo a todos los miembros titulares de esta importante comisión.

Presidenta, bueno, yo como no soy miembro de vuestra comisión, pero en mi condición parlamentaria de Huancavelica, quisiera

pedir, por favor, que hoy día ha comenzado una huelga en este caso del Corredor Vial Pampas, Culcabamba Tayacaja Daniel Hernández Churcampa, San Miguel de Mayo, hay unos hermanos que están en lucha, sobre todo el que pasa esta carretera, y también es de La Mejorada, la Patococha hasta Marcas, y el Jomachay que colinda la provincia de Chulcampa y la provincia de Acobamba, entonces hoy día han salido a una huelga, por favor, yo pedirle a su presidencia que usted invite al señor ministro de Transportes y Comunicaciones, para la próxima sesión para que venga a detallar a esta comisión. Lo que pasa que ya se ha caído dos procesos, dos procesos, y bueno, la carretera está en total, en las pésimas condiciones, por eso pedirle a usted, por favor, que cite al Ministro de Transportes y Comunicaciones y que venga con todos sus funcionarios para que explique cuáles son los motivos y cuáles son los plazos y qué correcciones van a hacer.

Eso sería mi pedido, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señora congresista Wilson Soto, tenemos ya presente y los asesores ya lo han apuntado.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Pedido, por favor, señora presidenta, congresista Américo Gonza.

**La señora PRESIDENTA.**— Américo Gonza, tiene el uso de la palabra en sección pedidos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Muchas gracias, muy amable, señora presidenta, un saludo a los colegas que nos acompañan de manera presencial y en la plataforma.

Señora presidenta, saludar la disposición que ha tenido usted de priorizar el dictamen de algunas propuesta declarativas respecto al sector Transporte, referencia a caminos vecinales, puentes, que es muy importante, muy saludable, no obstante que estas son de carácter declarativa, pero ayudan mucho para que las autoridades locales puedan de alguna manera priorizar sus presupuestos y atender las necesidades del Perú profundo.

En ese sentido, señora presidenta, usted tiene un dictamen y quiero, por favor le pido ahí que acumule un proyecto, el 9380 a este dictamen toda vez que tiene las mismas características que los otros proyectos que están recogidos en este dictamen.

Me refiero al dictamen de los proyectos 69 y los proyectos 7997, 8039 y otros, a ese le pido que acumule el 9380 de mi autoría, que está referente también igualito a declarar de interés nacional y necesidad pública un camino vecinal.

Muchas gracias, presidenta.

También le hecho llegar de manera escrita en el sistema un oficio, el oficio 3847.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Se acepta la acumulación, señor congresista.

Muchas gracias.

Si no hubiera otro pedido.

Como primer punto del Orden del Día tenemos el debate de predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6811/2023-CR, que propone con un texto sustitutorio una ley que modifica el Decreto Legislativo 1310, decreto legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa para la autorización digital de uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecido o polarizados en vehículos de transporte terrestre.

El proyecto de ley fue presentado por la congresista Digna Calle Lobatón. Este dictamen modifica el artículo 7 del Decreto Legislativo 1310, decreto legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa para precisar que la autorización para el uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados es para vehículos de transporte terrestre; y para incorporar dos párrafos finales en este artículo. Una vez se ha referido a que el trámite de autorización para el uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículo de transporte terrestre, así como de actualización y duplicado se realizan en forma virtual. Para la realización de los peritajes oficiales se requiere la presencia fiscal física del solicitante y del vehículo.

El otro párrafo que se incorpora señala que, la autoridad competente implemente la autorización digital utilizando para ello el Código QR, no siendo exigible al conductor por portar la autorización en físico. Además, la fórmula legal incluye dos disposiciones complementarias finales: la primera, disponer la adecuación de las normas reglamentarias a cargo del Poder Ejecutivo, y luego la adecuación del texto único de procedimientos administrativos del Ministerio del Interior.

La segunda, prescribe que la Policía Nacional del Perú, luego de la adecuación de las normas reglamentarias, mira las autorizaciones ya expedidas al sistema de autorización digital.

Se ofrece el uso de la palabra a la señora congresista por ser autora.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes tenga usted y todos los

congresistas que nos acompañan de forma presencial, y a los congresistas que están virtualmente. (2)

Saludo que la comisión haya priorizado la sustentación y debate del predictamen sobre el Proyecto de Ley 6811, de mi autoría, en el cual, se procura implementar dos cambios importantes en el procedimiento de autorización de lunas polarizadas, como lo son:

En primer lugar, simplemente el trámite virtual para la obtención de la autorización del uso de vidrios oscurecidos y lunas polarizadas, ya que actualmente, sólo se usa este sistema virtual para las citas, más no para la solicitud.

Asimismo, se implementa el uso del código QR, reemplazando así la emisión del carnet plástico, el cual ya no deberá ser exigible a los administrados para acreditar, contar con la autorización respectiva.

Estos cambios, colegas congresistas, van de la mano con la modernidad y con el uso estratégico de tecnologías para brindar servicios digitales de valor a la ciudadanía.

En estos momentos, la Policía Nacional del Perú, cuenta con el sistema de reservas de citas para el trámite de lunas oscurecidas; sin embargo, esta página, presenta deficiencias y el trámite termina siendo muy complicado, situación que genera desesperación en los usuarios y un escenario propicio para que se presenten actos de corrupción de parte de malos elementos. Por ende, los cambios propuestos resultan más que necesarios.

Dicho ello, señora presidenta, comparto los términos del texto sustitutorio y solicito a los miembros de esta comisión a votar, a favor, de dicha propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctora Digna Calle.

Y vamos, señor secretario técnico, a proceder con la votación.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Congresista Portero López, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruiz Rodríguez (); Congresista Chacón Trujillo.

**La señora PRESIDENTA.**— Damos la bienvenida a nuestra colega, la congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señora presidenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Bellido Ugarte, esta consignado su voto, a favor, vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar, su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Infantes Castañeda.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señora Presidenta, consignar mi voto, a favor, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignada su asistencia, congresista.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor y mi asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Disculpe, a la congresista Infantes, se le está consignando su voto, a favor. Y la congresista que acaba de manifestar su voto, a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Nilza Chacón.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Nilza Chacón.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Si, congresista Chacón, gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Acuña Peralta.

A favor, está consignando a través del chat, el congresista Acuña Peralta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado su asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El voto, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista López Morales.

López Morales, a favor, vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia, secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez.

A favor, está consignando vía chat, congresista Olivos Martínez.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos.

Está consignando vía chat, a favor, la congresista Portalatino Ávalos.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar la votación de los congresistas, secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ya.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo Reátegui, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Zeballos Aponte, está consignando su voto, a favor y el congresista Sánchez, también está consignando su voto, a favor, vía chat.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar las votaciones de todos los congresistas, señor secretario.

Se le da la bienvenida a nuestra colega Karol Paredes; nuestra vicepresidenta Magaly Ruiz.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Magaly Ruiz, su voto, por favor.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Mi asistencia y mi voto, a favor, secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Presente, y a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Se han registrado 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Es unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6811/2023-CR, que propone contexto sustitutorio la ley que modifica el Decreto Legislativo 1310, decreto legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa para la autorización digital del uso total o parcial de lunas o vidrios oscurecidos o polarizados en vehículos de transporte terrestre. Ha sido aprobado por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos en estación el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 0069/2021-CR, 07997/2023-CR, 08039/2023-CR, 08365/2023-CR, 08438/2023-CR, 08440/2023-CR, 08489/2023-CR, 08609/2024-CR, 08674/2024-CR, 08778/2024-CR, 08823/2024-CR, 08870/2024-CR, y 08988/2024-CR, que propone con un texto sustitutorio una ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, el mejoramiento y rehabilitación a la modernización de puentes, trochas y caminos vecinales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y San Martín.

Los proyectos de ley, fueron presentados por los señores congresistas Waldemar Cerrón, Juan Carlos Mori Celis, José Enrique Jeri Oré, Américo Gonza Castillo, José Bernardo Pazo Nunura, Alex Randu Flores Ramírez, Wilson Soto Palacios y Cheryl Trigozo Reátegui.

La forma legal que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación, el mejoramiento, la rehabilitación y modernización de los puentes, trochas y caminos vecinales, ubicados en los departamentos de Amazona, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto y San Martín, con la finalidad de promover e impulsar la interconexión vecinal, local y regional, mejorar la calidad de vida de los pobladores, cerrar brechas de infraestructura vial e impulsar el desarrollo económico y social de la zona en influencia. Considera un total de 17 proyectos localizados, en 13 departamentos, cuatro, de la costa; seis, de la sierra; y tres, de la selva.

Mediante una disposición complementaria final, se define las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos, señalando que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en coordinación con los gobiernos regionales de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto,

Piura, y San Martín, y los gobiernos locales del área de influencia de los proyectos mencionados en el artículo 1, realizan las acciones, los estudios y los planes que permitan su ejecución.

Se ofrece el uso de la palabra, a los señores congresistas que quisieran intervenir.

Tiene el uso de la palabra, nuestra vicepresidenta, la doctora Magaly Ruiz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**.- Buenas tardes, presidenta, buenas tardes a todos los colegas que están presentes vía virtual.

En esta oportunidad, señora presidenta, vengo a felicitar, diría yo, la incorporación del texto sustitutorio en el cual, que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación del mejoramiento y rehabilitación o modernización de los puentes, trochas, caminos vecinales, ubicados en los departamentos y entre otros, que usted acaba de mencionar y el que más importante, es de mi región La Libertad.

Con la finalidad de impulsar, de promover, la interconexión vecinal, local, y regional, que es muy importante, mejorar sobre todo la calidad de vida de sus pobladores, tan añorados que año a año vienen solicitando nuestros vecinos. Cerrar esas brechas de infraestructura vial, es impulsar, señora presidenta, el desarrollo económico y social de la zona de influencia, al considerar el proyecto de construcción de la Autopista del Sol, eje vial que interconecta los departamentos de Lambayeque, La Libertad, y Piura.

La autopista, señora presidenta, del Sol, es la construcción de una carretera de 475 kilómetros, que interconectará las regiones de Lambayeque, La Libertad, y Piura. Esto nos ayudará a mejorar las condiciones de vida para sus habitantes, así como también promover el comercio y turismo, y con ello, más de cinco mil puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

Es por ello, que resulta de vital importancia que se declare de necesidad pública, el proyecto de construcción de la Autopista de Sol, eje vial que interconecta los departamentos de Lambayeque, La Libertad, y Piura.

Ya que con ello, señora presidenta, colegas congresistas, nos va a permitir que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, priorice la asignación presupuestal y se ejecute así a cabalidad la obra, objeto de declaración de interés nacional y necesidad pública.

En ese sentido, señora presidenta, y por el bienestar de todos mis hermanos liberteños, mi voto es, a favor, del texto sustitutorio, en el cual se incorpora en el proyecto de construcción de la Autopista del Sol, eje vial que interconecta los departamentos de Lambayeque, la Libertad, y Piura.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Vicepresidenta, de verdad, cerrar brechas, es lo más importante en estos momentos donde el desarrollo depende mucho de una vía de accesibilidad, y las carreteras esperan por años, y esta ley, que acumula más de 13 proyectos, yo creo que es una bendición para iniciar estos sueños tan anhelados de cerrar brechas a nivel de las carreteras, y especialmente para nuestra región.

Dejamos el uso de la palabra al congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidenta, muchas gracias, nuevamente saludos a todos los miembros titulares de esta comisión.

Yo quisiera expresar mi más sincero agradecimiento, por haber predictaminado el Proyecto de Ley 8823, de mi autoría, cuyo propósito es, declarar de interés nacional y necesidad pública el asfaltado definitivo de importantes corredores viales en la región de Huancavelica, como inicialmente le he solicitado que usted invitara también al ministro de Transportes y Comunicaciones para la próxima sesión, lo que pasa, esta vía que estamos promoviendo, señora presidenta, que también viene a ser de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, y Piura son conjuntos, vías de comunicación, que es sumamente muy importante para todos.

Entonces, particularmente, lo que está pasando en Huancavelica, justo inicialmente decía en la sección de pedidos, hoy día, han comenzado una huelga, señora presidenta, en la provincia de Churcampa, justamente en protesta, porque lo que pasa de esta carretera, ya se cayó tres veces, inicialmente he omitido pensaba que era dos veces, es tres veces. Entonces, mira esto comenzó con fecha el 10 de abril, no, el 10 de noviembre de 2022, se convocó un proceso, ese proceso se cayó, señora presidenta, después el proceso 2, con fecha 9 de febrero de 2024, también se ganó una buena pro, pero también por incumplimientos por parte de la empresa, se cayó el proceso, y ahora último, con fecha 10 de septiembre de 2024, también había un proceso de trescientos setenta millones, igualito el proceso **(3)** se ha caído por... justamente aquí lo tengo la Resolución Directoral 1133, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y actualmente el proceso se encuentra es retraído, sin avances concretos, y así pasa, no solamente en Huancavelica, estoy seguro que pasa en Lambayeque, en Trujillo, en Arequipa, en Ayacucho y la verdad,

aquí los perjudicados son los transportistas, el pueblo, señora presidenta, por eso es importante que usted invite al ministro de Transportes y Comunicaciones, para que haga corrección.

No puede ser posible desde el año 2002, hasta la fecha siguen en proceso, y los procesos se caen, y esta carretera, señora presidenta, es una polvareda. Es más, yo recuerdo en el año 2022, ahí estaba el programa *Cuarto Poder*, en el lugar de los hechos, justo a mí me cuestionaban, me cuestionaban, entonces el gobierno de turno. Bueno, pues, yo como congresista igual tengo que velar por los intereses de todos los huancavelicanos, así lo hacen ustedes también, como parlamentarios de diferentes regiones, por eso, señora presidenta, para mí, es sumamente muy importante y aprovecho para felicitarlo que ustedes están aprobando en este predicamento varias carreteras, vamos a hacerlo por ley, así que, si no hace el Ejecutivo, aquí del Congreso de la República, tenemos que nosotros impulsar. Por eso saludo este importante predictamen, que hoy día seguramente se va a aprobar, señora presidenta.

Yo le agradezco grandísimamente, muchas gracias, por tomar en cuenta esta iniciativa legislativa, que nosotros hemos impulsado conjuntamente con varios colegas de diferentes fuerzas políticas.

Muchas gracias, señora presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Ese es nuestro deber, congresista Wilson Soto Palacios, y creo que desde que iniciamos esta importante comisión, agradezco al equipo que me acompaña, un equipo que se trasnocha. No tenemos, quizás como otras comisiones que tienen cuatro o cinco más asesores, pero Dios ha puesto a personas idóneas, justas, y que están sacando verdaderamente las leyes que van a ayudar a conyugar y a cerrar las brechas. Gracias.

Tiene luz la palabra el congresista Pazo Nunura.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Muchas gracias, presidenta, saludo a los colegas presentes, a quienes están también conectados virtualmente.

Señora presidenta, me da tanto gusto, cuando hay voluntad predisposición política y usted lo está demostrando, como buena norteña, y creo que es importante poder escuchar a los colegas congresistas, que a través de sus participaciones, digamos, resaltan el trabajo que se viene haciendo, poder descentralizar, principalmente los recursos que se manejan a través del Ejecutivo y a través de los ministerios, y efectivamente poder mejorar, darle mejor calidad de vida a nuestra población.

Precisamente, señora presidenta, vengo a agradecer en nombre de Piura, también por el proyecto presentado en la 8674/2024-CR,

donde se propone la ley que declara preferente de interés nacional y de necesidad pública, el mejoramiento del camino vecinal integrado de El Tallán, Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N, ubicado en el distrito del Tallán, provincia y departamento de Piura.

Señora Presidenta, esta interconexión que va desde el distrito capital de El Tallán, pasa por Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N, que articula Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral, y el Tabanco de este distrito, que conecta con la Panamericana de la carretera Piura-Chiclayo, y precisamente esta población que requiere poder interconectarse, principalmente con los pueblos de la Panamericana, es que pasa por ahí el Río Piura, no tiene puente, y cada venida de agua, de periodo lluvioso, se aíslan estos pueblos y en pleno siglo XXI, tienen que utilizar balsas para poderse transportar hacia el otro lugar.

Efectivamente, presidenta, usted conoce, porque a través de su región también pasa lo mismo. Entonces, es importante, estamos con la presencia acá, del señor alcalde del distrito de El Tallán, que está presente, licenciado Javier More Vilches, precisamente en nombre de su población y en este momento están también ahí, las poblaciones que van a ser beneficiadas, están mirando también, sé que hay voluntad, predisposición por parte del Congreso de la República, y agradecerla, presidenta, también por agendarlo, priorizarlo, y yo estoy seguro que se va a aprobar también.

Muchas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor congresista Pazos.

Alguien quiere el use la palabra de nuestras hermanas que están acá, congresista Paredes o congresista Infantes.

Tiene el uso de la palabra nuestra congresista Karol Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio a todos los miembros de la Comisión. Y al mismo tiempo reconocer todo el trabajo que vienen desplegando a través de la Comisión, su equipo técnico.

Efectivamente, el tema de las carreteras, es un problema latente y permanente, no solamente en la región San Martín, sino en muchas partes de nuestro país. Como usted, bien sabe, yo le agradezco, por haber este tomado ese minuto de silencio, justamente, por los fallecidos, que se ha dado justamente en el trayecto de Moyobamba, Tarapoto, eso debería ser un momento de alarma, no solamente para nosotros, sino también para el sector y para las instancias que tienen que ver con estos medios de transportes.

No es posible, que se sigan perdiendo vidas, eso ha sucedido el día de ayer, y en otras partes de nuestro país sucede permanentemente, y allí tiene que hacer su trabajo de fiscalización, Sutran como corresponde, y creo que es pertinente la presencia de Sutran, en una próxima reunión, para que pueda estar justamente, respondiendo y también pueda ver cuáles van a ser las sanciones de estos medios de transporte.

Nadie está en contra de la empresa privada, todos queremos que la empresa privada siga fortaleciéndose, pero lo que no podemos permitir es, que las empresas privadas también hagan uso y abuso su poder y no les importa si las familias pierden vidas, si las familias pierden su salud, si las familias pierden su economía, si las familias pierden un montón de cosas.

Yo creo que es el momento de empezar también a hacer nuestro trabajo de fiscalización, de sensibilización frente a estas instancias que tienen que ver con la seguridad de las vidas de nuestros hermanos y hermanas de nuestro país.

Y en esa dirección, también, señora presidenta, felicito la propuesta de ley que se está presentando, a que mi colega Cheryl, también le haya puesto mayor este énfasis a esto, porque nosotros también tenemos propuestas de necesidad pública, justamente con estas carreteras, donde se pide declarar en emergencia, principalmente la carretera zona sur, es una de las más abandonadas, que es de Tarapoto, Tocache y Tingo María, nuestros puentes de la zona sur, que no solamente están con más de 20, 30 años sin haber sido tratados, sino también que sufren una amenaza permanente, porque no hay seguridad. Y así sucesivamente, podemos ir detallando y para nosotros es sumamente importante las carreteras, porque es un medio también, no solamente para transportarnos nosotros, sino también es un medio para sacar nuestros productos, que principalmente nuestra agricultura está siendo totalmente golpeada todo este tiempo.

En esa dirección, mi voto va a ser, a favor, porque consideramos cuanto más fuerza hagamos para que justamente, se haga el trabajo de las carreteras, creo que nuestro país nos va a agradecer.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Karol Paredes.

Y es importante, una carretera, no solamente es el desarrollo de la vida, sino la economía, en cerrar esas brechas tan esperadas en todo el Perú.

No sé si nuestra autora de este hermoso proyecto, nuestra congresista Cheryl, tiene el uso de la palabra.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Gracias, presidenta, buenas tardes con todos, con los titulares, y con todos nuestros colegas que están vía virtual.

Bueno, efectivamente, Presidenta, en estos momentos San Martín está acongojado por la situación que ha suscitado este accidente, partieron muy jovencitos alumnos de una promoción. Estamos muy afectados, San Martín y la provincia de Moyobamba y eso, presidenta, también que nos alarme, como dijo mi colega Karol Paredes, que se ha pedido al ministro de Transportes y Comunicaciones, que por favor, vean las carreteras nacionales, están abandonadas, un total abandono, no hay mantenimiento.

Entonces, yo hago... exhorto acá desde la comisión, presidenta por su intermedio, al ministro, hay un tramo, como lo mencionó Karito, hay un tramo desde Tarapoto hasta Tingo María, un total abandono de estas carreteras, si lo van a concesionar, presidenta, ya una vez que se empieza a hacer el trabajo correspondiente, no podemos esperar que nuestras vías nacionales estén en total abandono.

Y por su intermedio también, presidenta, para manifestar y expresar el agradecimiento a su comisión, por este acumulativo de mi Proyecto de Ley 8988, que declara de interés nacional, pública, la construcción de puentes vehiculares en el Valle de Bombonajillo, en el sector nuevo control del distrito de Bajo Biavo, provincia de Bellavista, en el Valle de Mishquiyacu, distrito de Pilluna, provincia de Picota, y que está sobre el puente del Río Huallaga.

Este importante proyecto de ley, Presidenta, nos va a permitir, no solamente que nuestros agricultores puedan tener la facilidad de sacar sus productos, sino también que a ellos les den la accesibilidad; necesitamos eso, unión, necesitamos conectividad. Yo creo que es importante este proyecto de ley, que no solamente abarca San Martín, sino otras regiones, como lo he escuchado aquí a mi colega también, Huancavelica, está Junín, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Loreto, Cusco, San Martín. Y eso es importante, Presidenta, que bajo su Presidencia, usted haya tomado ese proyecto de ley y lo haya priorizado, porque nuestros pueblos, nuestra gente necesita conectividad.

Y bajo ese tenor, presidenta, yo agradezco una vez más a la comisión, espero pronto su dictamen y esto se vaya a debate en el Pleno de Congreso, que definitivamente va a tener la aprobación de muchos de nuestros colegas, va a ser un voto unánime y eso va a ser importante y factible para nuestras regiones.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Si no hubiera ninguna otra intervención.

Vamos a este... nuestra congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señora Presidente, buenas tardes, queridos colegas.

Señora Presidente, en verdad, mis felicitaciones por hacer prioritarios estos proyectos, inclusive, acá está el Alcalde, porque vemos la necesidad. Yo tengo también aprobado ya por ley, dos proyectos o perdón, dos leyes grandes el eje vial 1 y el eje vial 4 de mi zona, que hasta ahora no se ejecuta.

Mire, ya pasó dos años y estamos de manera persistente, inclusive, la reunión anterior, le estaba invitando ya al señor ministro, el cual, él se comprometió en asistir a mi zona, pero puso una serie de trabas y no fue.

Entonces, queremos que, señora presidenta, al igual que los colegas, seamos persistentes en estas leyes, porque se aprueban y no se hacen. Nosotros también venimos, inclusive, el mismo ministro, fue a la zona Chachapoyas-Rodríguez de Mendoza, una carretera que también hubo un accidente muy similar al que ocurrió en estos días, en Tarapoto, fue en Rodríguez de Mendoza, una carretera bastante, bastante, que le puedo decir, muy inaccesible para los carros, pero ellos a pesar de eso, en tiempo de lluvia, se esfuerzan por hacerlo, se perdieron vidas de casi 15 estudiantes.

Entonces, se le está haciendo de manera reiterativa, a que tomen prioridad estas construcciones de estas carreteras, pero parece que no le toman el sentido concreto. ¿Qué es lo que está pasando? No hay una forma de decirlo y hacerlo, porque nosotros estamos ahí. Y el señor alcalde va a ser el testigo de ver que ahora nosotros lo vamos a aprobar, de todas maneras, porque el voto va a ser unánime. Pero se queda esa consigna. Lo harán, No lo harán, ojalá, seamos persistentes y tengamos, pues, esa confianza que hasta ahora no nos da el señor ministro de Transporte, porque no cumple con las leyes, que inclusive la misma señora Presidente de la República, en el 28 de julio dijo acerca de la construcción de nuestro eje vial número cuatro, pero hasta ahora está todavía paralizado.

Entonces, queremos que la comisión y nosotros mismos, seamos persistentes en el avance de estas leyes que tienen que ejecutarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Infantes.

Si no hubiera ningún otro congresista, señor secretario

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Juan Carlos Mori, señora presidenta, por virtual.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por ser autor del proyecto.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, colega congresista señora presidente, de este importante..

**El señor VALER PINTO (SP).**— Señora presidenta, una interrupción, Valer, presente; presidenta, quisiera pedirle licencia en mi calidad de titular para que el congresista José Bernardo Pazos, pudiera reemplazarme con todos los derechos de miembro titular, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Aceptado, señor congresista Valer.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, presidenta, muy amable, hasta luego, presidenta, muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Adiós, congresista Valer.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Gracias, colega congresista, por la interrupción, estimado colega Valer.

Muy buenas tardes, señora presidenta, saludar por su intermedio a los colegas presentes, saludarla a usted también por **(4)** estar manejando, direccionando esta importante comisión en bien de los pueblos amazónicos.

Yo le agradezco de toda forma, señora presidenta, puesto que en este dictamen, que es de declaración de interés nacional, varias trochas carrozables, varios medios de conectividad, se hayan incluido dos proyectos importantes para mi región. Yo no tengo felizmente la amarga experiencia que tiene la Congresista Infante, por ejemplo, de haber sacado leyes de declaración de interés nacional y que no tengan fruto. Yo soy persistente, al menos en esos temas, señora Presidenta, y he logrado, por ejemplo dos leyes de declaración de interés nacional, uno que es el agua de Yurimaguas, de la ciudad de Yurimaguas, que ya están licitadas y que ya están en buena pro; y por ejemplo el otro, la carretera Tierra Blanca-Huimbayoc, que en el lado de la región Loreto, ya vienen trabajando el perfil, del expediente técnico con más de un millón de ochocientos mil soles de inversión, y esperamos que prontamente esa carretera ya se ejecuta.

Es así, que hemos presentado en esta oportunidad dos proyectos de ley, que declaran de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación de la trocha carrozable del tramo Hinahuaya-Santa Rosa-Pirococha hacia el otro distrito que es Orellana. Esta carretera de 20 kilómetros aproximadamente, señora presidenta, ya existe por años y sólo falta realizarle su modernización,

está paralizada por el abandono que sufre de parte del Estado y también por las inclemencias del clima, esto va a beneficiar a dos distritos importantes de la provincia de Ucayali, en la región Loreto, que necesitan buscar su desarrollo, no tienen los medios de comunicación para poder sacar los productos del maíz, la yuca, el plátano, el arroz que tanto produce, el frejol, que se produce en esta zona, que son importantes para esta población, de nuestra provincia de Contamana.

Y el otro tramo, señora presidenta, es la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de la carretera de integración, en la ruta Shamboyacu, provincia de Picota, San Martín, que pertenece a la región San Martín, pero que conecta con Nuevo Loreto, Nuevo Picota, San Juan de Chambira, en el distrito de Pampa Hermosa, que pertenece a la provincia de Ucayali, en la región Loreto.

Estas carreteras, señora presidenta, tienen más o menos un aproximado de 30 a 35 kilómetros y une dos distritos de diferentes regiones que es Shamboyacu, en el lado de San Martín, y Pampa Hermosa, que pertenece a la provincia de Ucayali, en la región Loreto. Este es un valle hermoso, totalmente agrícola de producción importante, que necesitamos que se conecte, señora presidenta, no tienen energía eléctrica, no tienen carretera, no tienen agua, no tienen los medios para desarrollarse, pero son agricultores que están produciendo, por ejemplo, en esa área, más o menos 600 a 700 hectáreas de arroz, que están ahorita en cultivo y que necesitan justamente esta carretera para poder sacar esos productos, producen café, uno de los mejores cacao, uno de los mejores cafés de la zona de Loreto, producen arroz, señora presidenta, maíz.

Entonces, esta importante conexión desde Shamboyacu, que pertenece al distrito de Picota, porque de ahí ya se conecta hacia todo el país, necesitamos que se conecte también hacia Nuevo Loreto, que queda en el distrito de Pampa Hermosa, en la capital de Pampa Hermosa, que queda por el lado del Río Ucayali, y las autoridades tienen que viajar días, para poder llegar a este lado, a través de las carreteras y a través de los ríos, primero hacia Pucallpa, y de ahí por carretera hasta Picota, y poder ingresar hacia Nuevo Loreto.

Yo le agradezco, señora presidenta, y esperamos la votación unánime de parte de los colegas, en aprobar esta iniciativa, que recoge varios proyectos de ley y que buscan el único objetivo, como lo decía Fernando Belaunde Terry, conectar al Perú íntegramente. Loreto y la selva amazónica necesitan esa conectividad, señora presidenta, y usted muy bien lo conoce, porque valora los principios de este importante demócrata, como lo fue Fernando Belaunde Terry.

Muchas gracias, señora presidenta, por el espacio de haberme concedido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante, congresista Mori, adelante, que usted lo puede hacer.

Alguien más quisiera de los congresistas tener el uso de la palabra. ¿No hay?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay más intervenciones, sin embargo, congresista, recogiendo lo que ha solicitado el congresista Gonza, y por ser materia que se desarrolla en este dictamen, se puede acoger la solicitud del congresista Gonza, para acumular el Proyecto de Ley 9380/2024. Asimismo, el congresista Alex Flores Ramírez, solicita con Oficio 203, desacumular su Proyecto de Ley 8778/2024-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el financiamiento del proyecto de inversión, reemplazo del Puente San Francisco, en la Red Vial Ruta PE28B, la Quinua, Tambo, San Francisco y su construcción en el VRAEM. Son dos pedidos, uno de acumulación y otro de desacumulación.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Para decirles, verdaderamente, a nuestras colegas titulares y no titulares, que proyectos hay desde el año 2021, 2022, 2023, y estamos haciendo denodados esfuerzos de sacarlos en paquete, porque esto es de justicia. Y agradezco de nuevo, reitero, desde el secretario técnico, todo lo que es de este Congreso y al equipo humano de profesionales, que lo están dando todo por todo.

Muchas gracias.

Y decirles que hoy día, debido al accidente, hoy día está la Sutran aquí, porque después de esto, tendremos aquí a la Sutran y esperamos que nuestras congresistas Cheryl, Karol Paredes, Infantes, nos acompañen, porque es un momento de dolor y es un momento de decir basta a tanta sangre derramada inocente en las carreteras.

Señor secretario técnico, proceda con la votación, en nombre de Dios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Considerando, entonces, congresista, que se acepta tanto la acumulación como la desacumulación.

**La señora PRESIDENTA.**— Se acepta la acumulación del congresista Gonza, y la desacumulación del congresista Flores.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Por una mejor conectividad, por cerrar brechas y especialmente por mi región de Lambayeque, Piura, y La Libertad, y todas nuestras hermanas regiones, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— A favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta.

Congresista Acuña Peralta, vía chat está votando [...?]

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme congresista, se le esta consignando su voto, a favor.

Congresista Bellido Ugarte.

A favor, esta consignando su voto, vía chat.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, está consignando su voto, a favor.

Congresista Infantes Castañeda...

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consigan todas sus votaciones, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto.

Congresista López Morales.

Congresista López Morales, consigna voto, a favor, vía chat.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez (); congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Por nuestros accesos, que nos permita transportarnos sin inconvenientes de todos mis pobladores de San Martín, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

El congresista Espinoza Vargas, está consignando su voto vía chat, voto, a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

El congresista Montalvo Cubas, está consignando su voto, a favor, vía chat y también el congresista Zeballos Aponte.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar sus asistencias, señor secretario...

El congresista Pazo Nunura.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Por el mejoramiento de las carreteras del distrito de El Tallán, de mi región Piura y todos los pueblos de nuestro país, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Los congresistas Sánchez Palomino, está consignando su voto, a favor; la congresista Portalatino, también está consignando su voto, a favor, vía chat.

Vamos a hacer el segundo llamado.

Congresista Doroteo Carbajo (); la congresista Portalatino, Ávalos, está consignando su voto, a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación.

Congresista Olivos Martínez.

Olivos Martínez, está consignando su voto, a favor, vía chat.

En total tenemos 18 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Es unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 00069/2021-CR, 07997/2023-CR, 08039/2023-CR, 08365/2023-CR, 08438/2023-CR, 08440/2023-CR, 08489/2024-CR, 08609/2024-CR, 08674/2024-CR, 08778/2024-CR, 08823/2024-CR, 08870/2024-CR, y 08988/2024-CR, que propone con un texto sustitutorio una ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, el mejoramiento o rehabilitación o la modernización de puentes, trochas, caminos vecinales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica,

Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y San Martín. Ha sido aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

También se acumuló el Proyecto de Ley 9380/2024 del congresista Gonza, y se desacumula el 08778/2024 del congresista Flores.

Muchas gracias a todos.

Esto sí es un regalo para nuestro pueblo de del Perú, un minuto. Señor alcalde Javier More Vílchez, hace el uso de la palabra.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN, señor Javier More Vílchez.**— Señora presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Marleny Portero, congresistas que hoy nos honran con su grata presencia, reciban el saludo del alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tallán.

y como ya lo han manifestado, felicitar y agradecer por aprobar este proyecto de ley, que lo único que queremos nosotros como autoridades, es beneficiar a nuestra población, que por años vienen siendo afectadas y vienen siendo perjudicadas económicamente para poder transportar sus productos, movilizarse, especialmente en el distrito El Tallán, tenemos cinco pueblos en el sector Panamericana, que están ubicados en la carretera Piura-Chiclayo y que prácticamente, cuando cruza el río quedamos aislados.

Entonces, yo les agradezco infinitamente, a nombre de mi pueblo El Tallán, gracias congresista, gracias congresista Bernardo Pazo, gracias a todos de verdad, por la aprobación de este proyecto y que va en beneficio de nuestra población de Piura y de todo el país.

Muchas gracias, y que Dios lo bendiga.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor alcalde. Siga usted luchando con su pueblo para el desarrollo de esta hermosa y calurosa región hermana, Piura.

Como tercer punto del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5017/2022-CR, que propone la ley que promueve la difusión de la Constitución a través de medios de comunicación de telefonía móvil. El proyecto de ley, fue presentado por el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

Concretamente el proyecto de ley, propone poner al alcance de todos los ciudadanos, la Constitución Política del Perú, a través de los medios de comunicación de telefonía móvil, a efecto de

garantizar la plena vigencia y difusión de la Constitución Política del Perú y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Para tal fin, señala que las empresas operadoras de servicios públicos de telefonía móvil, que brinden servicios dentro del territorio nacional, se encuentren obligadas a implementar las medidas necesarias para poner en conocimiento de sus usuarios, la Constitución Política del Perú; para ello, los usuarios de los servicios deben tener acceso en todo momento a la Constitución Política del Perú.

Actualmente, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de informarse de todas las leyes y normas existentes. **(5)** Además, la difusión y publicación del texto de la Constitución Política se encuentra en la Plataforma Digital Única del Estado peruano, promovida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Igualmente, el portal institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos viene difundiendo la última edición oficial de la Constitución Política del Perú en versión digital, publicada en su portal institucional y en el portal del Sistema Peruano de Información Jurídica.

Del estudio realizado, se concluye que la exposición de motivos no cumple con acreditar la existencia de un problema público específico que amerite la intervención del Estado, dado que no se evidencia la razón por la cual el principio de publicidad de las normas se estaría incumpliendo en la actualidad y que ello tenga alguna repercusión o impacto en la plena vigencia y difusión.

Asimismo, el principio de la publicidad de las normas, dispuesto en los artículos 51 y 109 de la Constitución, tiene como premisa que la eficacia de los mandatos legales y el carácter de obligatoriedad que estos adquieren frente a los ciudadanos está condicionado a la publicidad de los mismos para su conocimiento público, bajo las formalidades y condiciones establecidas en las normas antes referidas.

Finalmente, no se aprecia un beneficio directo para los ciudadanos ni para el Estado. Tampoco se evidencia que el ciudadano tenga problemas para acceder al contenido de la Constitución Política del Perú, pues lo puede hacer desde cualquier medio digital e incluso desde su teléfono celular.

Por estas razones, se recomienda la no aprobación del proyecto de ley y enviar al archivo.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Señor secretario, vea si alguien quiere hacer uso de la palabra.

¿Nuestros compañeros congresistas?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No, no hay participantes.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario, vamos al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

Congresista Ruíz Rodríguez(); congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, ha consignado su voto a favor.

Congresista Bellido Ugarte () .

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su votación, señor secretario, a todos los congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Espinoza Vargas.

Bellido, a favor. El congresista Bellido está votando a favor, vía chat.

Congresista Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Espinoza, a favor; Espinoza, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme, congresista.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor.

Congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista López Morales () .

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chacón, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista López Morales a favor, está consignando vía chat.

Congresista Montalvo Cubas ; congresista Olivos Martínez.

Están consignando ambos congresistas, Montalvo y Olivos Martínez están consignando su voto a favor, vía chat.

Congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto.

Congresista Portalatino Ávalos. A favor, vía chat está consignando su voto, la congresista Portalatino.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar las asistencias de todos los congresistas, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Zeballos Aponte.

El congresista Sánchez...

Zeballos Aponte está consignando vía chat.

¿El congresista Pazo Nunura?

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Pazo Nunura, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Al congresista Sánchez también se le está consignando su voto a favor. Sánchez Palomino.

En total se han registrado 18 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5017/2022-CR, que propone la ley que promueve la difusión de la Constitución a través de medios de comunicación de telefonía móvil y que recomienda la no aprobación de la iniciativa legislativa y se envía al archivo, ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Como cuarto punto del Orden del Día, tenemos la sustentación de tres proyectos importantes a cargo de sus autores, teniendo el uso de la palabra el señor Wilson Soto Palacios, congresista por la región de Huancavelica; segundo, Elvis Vergara Mendoza; y tercero, Guido Bellido Ugarte.

Tiene el uso de la palabra, señor congresista.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidenta, muchas gracias.

Por favor, pediría al equipo técnico que nos pueda ayudar con proyectar el PPT que hemos preparado.

Señora presidenta, colegas congresistas, en principio, agradezco haber agendado el Proyecto de Ley 8925, de mi autoría, que tiene por objeto modificar diferentes artículos de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, para garantizar el restablecimiento de la salud de los agraviados y el pago de la reparación civil a los deudos y suspender la licencia a las empresas de transporte terrestre que provoquen lesiones o fallecimientos de los usuarios o terceros como consecuencia de los accidentes de tránsito.

Señora presidenta, quizás, como introductorio, justo hemos visto en los medios de comunicación el fin de semana que fallecieron 11 jóvenes estudiantes. Y eso pasa, señora presidenta, a nivel nacional es reiterada. Hemos visto hace algunos meses, seis meses, cuando en Ayacucho, por ejemplo, fallecieron exparlamentarios. Entonces, eso nadie lo está regulando.

Por eso, nosotros ya habíamos presentado este proyecto de ley, pero qué gusto también nos da que usted nos haya invitado. Seguramente el equipo técnico va a dictaminarlo.

¿Qué es lo que estamos proponiendo con este proyecto de ley? Proponemos la siguiente fórmula legal: Así, en el artículo 23, literal g), propongo la inclusión de que los seguros obligatorios por accidente de tránsito deban de cubrir la totalidad del tratamiento, recuperación o indemnización de los agraviados.

De igual forma, que en el artículo 24 se establezca que los conductores de provocar la muerte o lesión grave de los usuarios o terceros se considera muy grave y se sanciona con la

inhabilitación permanente del conductor y cancelación de la licencia y/o autorización del prestador del servicio.

También propongo, señora presidenta, que como sanción se imponga la cancelación definitiva de la licencia de conducir, en caso de ocasionar intencionalmente, por negligencia o imprudencia la muerte del usuario, usuarios y/o terceros.

Y por incumplimiento de una medida administrativa, se multe con menos de diez UIT ni más de cincuenta UIT.

Asimismo, que el seguro obligatorio de tránsito cubra a todas las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes, que sufran lesiones hasta el completo restablecimiento de su salud o muerte, además del pago de indemnización por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a los agraviados o deudos.

Siguiente diapositiva.

Exposición de motivos: El transporte terrestre en nuestro país enfrenta serias dificultades por una variedad de factores o situaciones que van desde el incumplimiento de la normativa regulatoria existente hasta el deficiente estado de conservación y mantenimiento de las vías de comunicación. A esto se suma la falta de pericia de muchos conductores, la presencia de vehículos que no cumplen con las exigencias mínimas requeridas y la creciente informalidad de los operadores del servicio de transporte público de pasajeros, entre otros aspectos igualmente es sumamente preocupante.

Es común escuchar casi a diario noticias sobre graves accidentes de tránsito que involucran a empresas de transporte de pasajeros, cuyos vehículos, por diversas razones, ocasionan lesiones graves o incluso la muerte de sus usuarios y terceros.

Otra de las causas de los accidentes también es atribuidas a maniobras imprudentes de los conductores, a los defectos mecánicos de los vehículos o al pésimo estado de conservación y mantenimiento de las vías de comunicación.

En muchos casos, las víctimas y sus familias no reciben la atención adecuada que ameritan; frecuentemente los conductores, los propietarios de los vehículos o los dueños de las empresas de transporte se desentienden de su responsabilidad, dejando a los agraviados en una situación de desamparo.

Siguiente diapositiva.

Ante esa realidad, los afectados y sus familiares se ven obligados a cubrir con sus propios recursos los elevados costos de hospitalización y recuperación en los centros de salud públicos o privados. Esta situación se agrava cuando los seguros

se agotan rápidamente debido a los altos costos de los análisis, exámenes y tratamientos, señora presidenta.

Por ello, es necesario revisar y fortalecer la normativa vigente, mejorar la infraestructura vial, garantizar la calidad técnica de los vehículos en circulación y asegurar que los seguros cubran efectivamente los costos necesarios para la recuperación integral de las víctimas.

Asimismo, los deudos de las víctimas fatales se ven obligados a asumir directamente los gastos derivados del accidente. Ante la ausencia de los responsables, estos gastos incluyen, en muchos casos, el traslado del fallecido, la adquisición del ataúd, los trámites funerarios, entre otros. Esta carga económica recae completamente sobre las familias, quienes ya enfrentan la dolorosa pérdida de un ser querido. Como un gran ejemplo, le he dicho, señora presidenta, el último accidente que pasó en Moyobamba.

De igual manera, el pago de la reparación civil por los daños y perjuicios ocasionados a las víctimas no se concreta de manera oportuna, lo que deja a los accidentados o a los herederos de los fallecidos en una situación de desamparo y sin recursos económicos. Esta situación hace necesario implementar medidas que garanticen una adecuada protección y asistencia a los afectados.

A pesar de existir normas administrativas, civiles y penales diseñadas para regular, prevenir y sancionar la ocurrencia de los accidentes de tránsito en el servicio público de transporte de personas, han demostrado ser insuficientes y permisivas. Por lo tanto, resulta imperativo evaluar la posibilidad de agravar las sanciones y establecer requisitos más estrictos para la operación de los vehículos y las empresas que prestan este servicio. Igualmente, es necesario reforzar los criterios para la obtención de autorizaciones y el funcionamiento de las empresas dedicadas al transporte de pasajeros, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios.

La vida, la integridad física y psicológica de las personas son derechos fundamentales protegidos por la Constitución y las leyes. Sin embargo, esta protección no se ha materializado de manera eficiente y eficaz en la práctica, señora presidenta.

El desacato a las normas de tránsito no es solo un acto de desobediencia a la ley, sino una amenaza directa a la seguridad pública y a los derechos fundamentales de las personas. Por ello, es imprescindible que las autoridades competentes fortalezcan las medidas de control y sanción para garantizar el respeto y cumplimiento de estas normas, promoviendo así una cultura de responsabilidad y conciencia vial. Solo a través de una aplicación rigurosa y consciente de las normas se podrá avanzar

hacia la protección efectiva de la vida y la integridad de los ciudadanos en las carreteras del país.

Siguiente diapositiva.

Efectos de la vigencia de la norma: La presente iniciativa se encuentra enmarcada dentro de los parámetros constitucionales y legales. Por ende, no contraviene ninguna disposición constitucional ni legal.

Siguiente diapositiva.

Análisis costo-beneficio: El presente proyecto de ley no tiene un impacto presupuestal significativo para el Estado. La aprobación de la proposición contribuirá a mejorar la seguridad vial y el bienestar de los ciudadanos, y garantizará a las víctimas de los accidentes de tránsito su adecuada protección mediante la cobertura del SOAT. Asimismo, se asegurará que los agraviados por los accidentes de tránsito reciban, de manera oportuna, la indemnización económica correspondiente por los daños y perjuicios sufridos. Otro beneficio se dará con la ampliación de las coberturas del SOAT, eliminando la necesidad de que los agraviados y sus familiares, **(6)** asumir los gastos relacionados a la rehabilitación de los accidentados.

Impulsará a las empresas a contratar personal más capacitado y a implementar mejores prácticas de seguridad, lo que redundará en una mejora significativa en la calidad del servicio y en la reducción de los accidentes de tránsito.

Siguiente diapositiva.

Vinculación con el acuerdo nacional: El presente proyecto de ley se encuentra vinculado a la política de Estado 18 del Acuerdo Nacional, referido a la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; con la política 24, vinculación a la afirmación de un Estado eficiente y transparente; con la política 28, que busca la plena vigencia de la Constitución, de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la independencia judicial.

Señora presidenta, quiero agradecerle, muchas gracias por haberme invitado para sustentar el Proyecto de Ley 8925. La verdad que este proyecto de ley lo hemos hecho pensando, porque día a día vemos en el interior del país hay muchos accidentes y, sobre todo, señora presidenta, nadie se hace responsable, como el caso, reitero, lo que ha pasado el fin de semana con los escolares. A veces hay muchas imprudencias de los conductores, de las empresas.

Y la verdad, la vida, señora presidenta, es sumamente valiosa. A veces, cuando hay un accidente, ¿quién nos devuelve la vida?

Por eso, como parlamentarios, nosotros estamos escuchando y estamos legislando. Y que gusto desde su Presidencia, desde la comisión, decirle, por favor, a todo su equipo técnico, que pueden predictaminar seguramente todos los miembros titulares de esta importante comisión van a votar de forma unánime.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Soto.

Y es importante legislar para el pueblo, legislar proyectos de ley que beneficien y que verdaderamente el peruano se sienta acompañado del Estado y de su Primer Poder del Estado.

Muchas gracias.

Damos el uso de la palabra a nuestro congresista colega Guido Bellido Ugarte, para que sustente, hasta por cinco minutos, su proyecto.

Tiene el uso de la palabra, por favor.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidenta, buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA.**— Buenas tardes, colega Guido Bellido. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos por ser autor de su proyecto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidenta, ¿me escucha?

**La señora PRESIDENTA.**— Lo escuchamos fuerte y claro.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Más claro que fuerte lo escuchamos, ¡ah!

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Podría proyectarme mi PPT, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Se está proyectando. Ya está usted en proyección y para proyectarse.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, presidenta.

Bueno, colegas congresistas, estimada presidenta, el día de hoy vamos a sustentar la Ley que modifica la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores (categoría vehicular L5).

Siguiente, por favor.

El objeto del presente ley es expedir la nueva Ley de transporte público especial de personas en vehículos motorizados menores

(L5), conocidos como mototaxis, como un medio de transporte complementario del sistema integrado de transporte urbano e interurbano rural, que permita satisfacer las necesidades. Asimismo, estas unidades sirven de traslado de los ciudadanos de manera eficiente, sostenible, sobre todo, accesible y segura con un ambiente limpio.

Siguiente, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya está, congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Actualmente las empresas de transporte de mototaxis son todas informales, no son propietarias de los vehículos ni tienen contrato alguno como alquiler, no cuentan con relación laboral formal con sus operarios y trabajan por destajo.

Por tanto, si bien el precio para el consumidor puede ser menor, los estándares de calidad del servicio son elementales, con vehículos antiguos en mal estado, sin mantenimiento y frecuentemente inadecuados para el transporte público, malos tratos al usuario, explotación laboral a los operarios, prácticas de manejo temerarias que suscitan congestión y accidentes de tránsito en ocasiones.

Por otro lado, tenemos el incremento del parque automotor con unidades altamente nocivas que provocan emisiones altamente contaminantes.

Esta es la realidad que se intenta evitar, por la cual, en fecha cinco días del mes de octubre de 1999, se pretendió regular mediante la publicación de la Ley 27181, Ley general de transporte y tránsito terrestre. Sin embargo, resulta importante mencionar que a lo largo de la historia la variedad de unidades que han ingresado al parque automotor para el servicio de transporte público ha sido diversa, teniendo entre ellas los vehículos menores motorizados L5, más conocidos como los mototaxis, que, de acuerdo a Sunat, son vehículos con tres ruedas simétricas a su eje longitudinal, con una velocidad máxima de construcción y una velocidad máxima de traslado mayor a 50 kilómetros por hora, con una cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos en el caso de un motor técnico o de cualquier otro medio de propulsión, excepcionalmente el eje posterior puede ser de rodaje doble. Estas unidades se popularizaron a inicios de los años 80 cuando se construyó el primer mototaxi en Iquitos, fusionando la parte delantera de una moto común y un soporte para llevar pasajeros muy importante, primero en zonas rurales y de difícil acceso y luego en la ciudad.

Estos son los antecedentes que se han venido desarrollando respecto a los fundamentos de esta propuesta.

Siguiente, por favor.

De acuerdo al MTC, el papel importante que juegan los mototaxis en el transporte urbano son los siguientes:

Accesibilidad en zonas de difícil acceso, costo asequible, movilidad rápida y flexible, generación de empleo.

**(Problemas con el audio).**

[...?] millones de mototaxistas organizadas en gremio, los mismos que a la fecha se encuentran disconformes por las dificultades y las falencias que presenta la normativa vigente.

Esta situación refleja un desafío para el orden y la seguridad en el país, puesto que, dentro de los puntos medulares que reclama este sector, se encuentra la informalidad, el incremento de extorsiones, la falta de una tratativa de los mototaxis como vehículos especiales diferenciados de los demás medios de transporte público.

Frente a este problema, algunas instituciones han tomado alguna postura. La Municipalidad de Pueblo Libre, a través de la Ordenanza 617, del 9 de febrero de 2024, ha prohibido el servicio de transporte público de pasajeros o de carga de vehículos automotores menores, conocidos como mototaxis, en su jurisdicción.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha exhortado al MTC garantizar inspecciones técnicas vehiculares regulares de mototaxis en todo el país, a fin de identificar el estado de operatividad de las unidades vehiculares.

Con estas propuestas legislativas, se busca salvar la vida y la integridad física de toda la población frente al riesgo de accidentes que puedan ocasionar en el uso ilegal o inadecuado de mototaxis. Pues al respecto se busca prevenir, controlar y erradicar la violencia, los delitos, las faltas que pueden cometer con este tipo de vehículos automotores menor, así como también de buscar y proteger a los integrantes del gremio de mototaxistas, puesto que son ellos los que más interesados, en este momento se encuentran por convertir este sector en uno que sea confiable, formal y que brinde el servicio seguro y que les provea los ingresos que requieren para tener una vida digna.

Siguiente, por favor.

Podría retornar, por favor.

A propuesta de solución.

Diapositiva cinco, propuesta de solución, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Propuesta de solución.

Ahí está, ahí está.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Bien, presidenta, como ya lo hemos sustentado, finalizando la propuesta de solución de la presente iniciativa legislativa, tiene por objeto la modificación de los artículos uno, dos, tres, cuatro, nueve, diez y diecisiete, y la incorporación de la quinta disposición complementaria a la Ley número 31917, Ley del Transporte Público de Personas en Vehículos Automotores Menores de Categoría Vehicular L5, con el fin de integrar la denominación de servicio de transporte público especial en vehículos menores motorizados L5, así como de reestructurar y dotar a este sector de una regulación única por su propia naturaleza.

Asimismo, se pretende restablecer la regulación de los títulos habilitantes, a fin de que también se otorgue autorización a la persona jurídica, la flota vehicular, los paraderos, zona de trabajo. Y por otro lado, se incorpore la quinta disposición complementaria, a fin de velar la seguridad ciudadana.

Siguiente, por favor.

Bueno, presidenta, colegas congresistas, esperamos que en la brevedad posible pueda presentarse el predictamen correspondiente y poner a consideración de los colegas congresistas para mejorar el servicio de transporte público en vehículos motorizados menores L5, para que sean de calidad y un servicio que esté al alcance de todos.

Gracias, estimada presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Guido Bellido, por su exposición.

Ya el grupo de técnicos y asesores harán su trabajo.

Como quinto tema del Orden del Día, tenemos el informe del doctor Abel Alvarado Huertas, superintendente de la Sutran, sobre el reciente accidente de tránsito ocurrido en el kilómetro 514 de la carretera Fernando Belaúnde Terry, Moyobamba-San Martín, donde, según los medios de prensa y los comunicados del Mininter y el Minsa, un bus interprovincial de la empresa Móvil Bus se habría despistado y generado 11 muertos a la actualidad y más de 30 heridos.

Le damos la más cordial bienvenida a él y a su equipo de funcionarios que lo acompañan.

Le damos el uso de la palabra hasta por diez minutos al superintendente de Sutran. Tiene el uso de la palabra, doctor Alvarado.

**EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS, señor Abel Alvarado Huertas.**— Presidenta de la Comisión de Transportes, señores congresistas, señores funcionarios, es para mí un honor venir acá al Congreso a explicar de la manera más concreta lo suscitado, el incidente de la carretera, atendiendo principalmente al oficio de la señora presidenta de la Comisión de Transportes. (7)

En efecto, ha ocurrido el accidente y este accidente nosotros tomamos conocimiento de manera inmediata a través de (ininteligible) ... tenemos instalado y lo utilizan a nivel nacional (ininteligible) funcionarios públicos y privados de tal manera iniciamos el protocolo comunicando a nuestras autoridades. Posteriormente, comunicamos a la ciudadanía en pleno la información preliminar que voy a pasar a leer en los términos y condiciones, porque en el correr de los minutos y los tiempos han ido cambiando atendiendo a la gravedad del accidente.

Voy a leer la alerta del accidente en la modalidad de despiste con consecuencias hasta ese momento de siete fallecidos y 28 heridos por confirmar por la Policía Nacional.

1. El accidente de tránsito en la modalidad de despiste ocurrido a las 9 y 54 horas del día 23 de noviembre del 2024, con consecuencias personales en el kilómetro 513 de la Vía Nacional con Código de Ruta PE5 en el distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba, San Martín. Un vehículo involucrado ómnibus con placa de rodaje F4B960 perteneciente a Móvil Bus SAC autorizado por la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC, es decir, un vehículo ómnibus autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Producto del accidente, a ese momento resultaron siete personas fallecidas y 28 personas heridas, lo cual se está confirmando posteriormente. En lo que corresponde al conductor de vehículo el primero conductor Rosales Bonifacio, Mario Santos. Todavía no se sabía el estado en que se encontraba. La licencia de conducir es Q44052578 clase y categoría A3, vigencia del 7 de julio al 2028.

El conductor Rosales Milla, Edgardo Wilfredo, estado de salud, por confirmar también hasta ese momento la licencia de conducir clase y categoría A3, vigencia hasta el 2027.

En lo que corresponde al vehículo, el Ómnibus Interurbano M3, servicio regular, de placa F4B960 de la empresa de transporte Móvil BUS, SAC, habilitado para el transporte regular vigente autorizado por la Dirección General de Transporte Terrestre con

Inspección Técnica vehicular vigente hasta el 27 de marzo de 2025. SOAT vigente del 23 al 10 del 2025.

Transmitía GPS. Transmite señal GPS. Sentido Oeste a Este. Ruta Piura-San Martín. El ómnibus fue intervenido por el inspector de la SUTRAN en el Terminal Terrestre Turismo CIVA, ubicado en Piura, donde inició el servicio con acta conforme.

SUTRAN, una vez ocurrido el accidente, activó los protocolos de atención, como corresponda, para que el personal de SUTRAN en la zona, los bomberos de Moyobamba, trasladaran a los heridos al hospital de Moyobamba, conforme humanitariamente se requiere.

Se informaba hasta ese momento que había siete personas fallecidas y 28 heridos, quienes fueron trasladados al hospital, y los resultados del accidente estaban a cargo de la Policía Nacional y del Ministerio Público a quienes corresponden con arreglo a ley y los reglamentos definir con claridad el resultado de los mismos.

Esto fue el primer comunicado de alerta a las autoridades y este es el segundo comunicado que alertamos de manera inmediata, a efectos al público en general, a efectos de que la ciudadanía en pleno tome conocimiento y apoye en este tema grave para el país.

El comunicado es lo siguiente y que está aquí, informa respecto al accidente ocurrido hoy, estamos hablando del día 23, en el kilómetro 513 de la Carretera Longitudinal de Selva Norte, distrito de Jepelacio San Martín, la Superintendencia de Transporte informa a la opinión pública.

La entidad lamenta el siniestro y extiende sus condolencias a las familias afectadas. Asimismo, tras tomar conocimiento del incidente, activó todos los protocolos de intervención para desarrollar y atender a los afectados, y viene coordinando con la Policía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio Público y otras entidades para conjurar el peligro.

De acuerdo a la información preliminar, se informaba en ese momento, el bus de placa F4B960 de la empresa Transporte Móvil Bus contaba con autorización emitida por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones. También contaba con seguro SOAT vigente y certificado de inspección vehicular con la finalidad de desarrollar el servicio.

Asimismo, se ha verificado que los conductores a bordo de la unidad tenían licencia de conducir vigentes de la clase y categoría correspondientes. Es importante señalar que la unidad de transporte pasó el control obligatorio de la SUTRAN en el Terminal Terrestre Turismo CIVA de Piura, donde se constató que cumplía con las respectivas medidas de seguridad, encontrándose en investigación las causas y resultados del accidente.

Eso fue nuestra primera intervención y a mérito de ello, las autoridades del Estado y los privados han apoyado en esta noble tarea de salvar vidas en las carreteras del país.

Una vez llegado el oficio de la doctora, nosotros hemos articulado acciones, como siempre lo hacemos, y vamos a dar respuesta una a una de las preguntas que nos está formulando. Pero, sin embargo, quiero explicarles antes, aquí me acompaña mi equipo y también los documentos con los que debidamente sustentados hemos comunicado con antelación, a fin de garantizar la ayuda inmediata.

Como quiera que este es un asunto que cada día ha estado con mayor información de los actuados verificados, administrativamente hemos encontrado indicios vinculados con faltas administrativas, tanto de ambos conductores, probablemente, porque está en investigación, y en segunda instancia podemos advertir que habría exceso de jornadas.

Por ese motivo, señores, señora presidenta, por su intermedio a las señoras congresistas, informamos que SUTRAN en el ejercicio de sus funciones está actuando con el peso de la ley que corresponde.

Paralelamente a ello, señora congresista, le informo a usted que hemos interpuesto la denuncia penal correspondiente contra los tres, ahora sí tres, ahora sí tres conductores, porque supuestamente hay un adelantamiento de eso que también está en proceso de investigación, el cual se deslindará en su momento con las pruebas que estamos aportando para el desarrollo de la acción penal correspondiente.

Asimismo, aquí tenemos toda la documentación y la data de la labor que desarrolla en forma permanente SUTRAN, a fin de garantizar la vida del usuario en el campo.

Respecto de las preguntas que usted nos ha hecho llegar, y con el mayor celo vamos a dar respuesta a cada una de ellas. Si me permite, aquí tengo mi equipo que ha individualizado y ha determinado las actuaciones de cada uno de ellos y también de acuerdo a la competencia funcional que tiene cada gerencia va a dar respuesta con el mayor agrado a vuestra presidencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Doctor Abel tiene el uso de la palabra y el permiso para que sus funcionarios, cada uno de respuesta a las preguntas, porque son vidas. Son 11 vidas y muchos están en peligro todavía.

Y, luego nuestros colegas harán las respectivas preguntas también.

Muchas gracias.

Tienen el uso de la palabra.

**EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS, señor Abel Alvarado Huertas.**— Por favor, Larry Ampuero, asesor de la Gerencia de Articulación Territorial a nivel nacional.

**El ASESOR DE LA GERENCIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL, señor Larry Ampuero Degola.**— Muy buenas tardes, señora presidenta, por su intermedio a los señores congresistas y asistentes a esta sala ordinaria.

En mérito a lo expresado por nuestro Superintendente, vamos a dar atención al Oficio 822-2024-2025-CTC-HMPL-CR de fecha 23 de noviembre 2024.

La primera pregunta, récord de accidentes a nivel nacional de la empresa Móvil Bus.

En la gráfica que exhibimos en pantalla podemos apreciar que hemos puesto una data histórica año 2021, año 2024 y la empresa Móvil Bus registra en el 2021 seis accidentes, un fallecido, 19 heridos; tres accidentes en el 2022, 11 heridos, cero fallecidos; en el 2023, seis accidentes, 14 heridos, un fallecido, y en el 2024, 31 heridos, cero fallecidos, sin considerar el accidente del día 23 de noviembre.

Respecto a la segunda pregunta donde nos solicitan la lista de pasajeros y tripulación del bus en materia del accidente. Permítame primero precisar datos importantes y relevantes del vehículo en cuestión. Es un vehículo, como ya lo expresó el Superintendente, autorizado, habilitado, que realiza la ruta Piura-Tarapoto. Tiene inspección técnica vehicular vigente, SOAT vigente y la transmisión de señal GPS, que por norma es una obligación en todo vehículo de transporte.

En pantalla podemos apreciar la lista del bus de pasajeros, donde claramente se aprecia que el manifiesto de usuarios declara 58 pasajeros más dos tripulantes... por favor, la siguiente lámina.

58 pasajeros más dos tripulantes, los dos conductores, sería 60, y la capacidad del bus de acuerdo a su tarjeta de identificación vehicular y a la tarjeta única de habilitación emitida por la autoridad competente también coincide en 61 pasajeros.

Respecto a la tripulación, dos conductores, los dos conductores cuentan con los documentos de habilitación y licencia de categoría clase y categoría vigentes. Ambos conductores de acuerdo a los últimos reportes se encuentran en calidad de

heridos y en el proceso de la investigación policial correspondiente.

A continuación, por favor la siguiente, la lista de los pasajeros, 11 pasajeros que fueron, producto del siniestro se encuentran en calidad de fallecidos y hemos podido detallar aquí sus nombres, y en el caso de los menores hemos obviado, hemos puesto iniciales.

Respecto a la tercera pregunta sobre seguros contratados y cobertura de los accidentes, como podemos apreciar, el vehículo de transporte contaba con un SOAT, un Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. El carro cuenta con coberturas para fallecimiento, invalidez permanente, incapacidad temporal, gastos médicos y gastos de sepelio. Y esta es una cobertura que alcanza a los pasajeros y terceros involucrados.

Respecto a la cuarta pregunta, posibles causas del accidente según la PNP, como bien lo manifestó el Superintendente, nosotros estamos coadyuvando con todas las acciones en el marco de nuestra competencia, sin embargo, la misma se encuentra a cargo de la Policía Nacional y Fiscalía de Prevención correspondiente.

Respecto a la quinta pregunta, dice, informe de la morgue local y del director hospital sobre el número de personas heridas y muertas, en ambos casos hemos tramitado los oficios correspondientes que más adelante pasaré a precisar.

Respecto a la pregunta número 6, de estar concesionada la carretera, precisar a cargo de quién está la concesión y la vigilancia realizada al concesionario.

Al respecto, la concesionaria es Vial IIRSA Norte S.A. mediante un contrato adquirido y firmado con fecha 17 de octubre del 2005. Esto fue otorgado en concesión por el MTC.

Asimismo, es importante precisar que a través de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el supervisor del contrato es la concesión es OSITRAN, y esta vía es administrada por el Ministerio de Transportes, reitero, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio. **(8)**

Este tramo total tiene una concesión de 955 kilómetros y data de Piura hasta Loreto.

Séptima pregunta, respecto a la señalética existente en la citada carretera.

En el marco de nuestras competencias, hemos hecho un levantamiento de información de acuerdo a un procedimiento aprobado por la SUTRAN, y en ese contexto, el personal

debidamente acreditado en la unidad desconcentrada de San Martín acudió al lugar del accidente, recabó información y esa información técnica de la señalética reguladora e informativa se canaliza a través de un órgano de línea para los trámites administrativos de gabinete correspondientes.

Podemos precisar, como se ve en la lámina, que contaba con señalética reguladora a la altura del kilómetro 512. Había una señal reguladora de 30 kilómetros por hora.

El accidente ha sido en el kilómetro 513 más 660. Y esa información, como reitero, se tramita para las acciones administrativas correspondientes y de corresponder también remitir a las autoridades para coadyuvar en la investigación respectiva, ¿no?

Respecto a capacitaciones realizadas a los conductores, personal de la empresa Móvil Bus, así como precisar si se cuenta con el récord de manejo de conductor y revisiones técnicas.

Permítame señora presidenta, por su intermedio, precisar que SUTRAN en el marco de sus competencias realiza acciones de fiscalización tanto a los servicios de transporte de personas como mercancías, y en esa línea la data a este año 2024 de enero a octubre registra más de un millón de intervenciones a nivel nacional a través de nuestras 21 oficinas desconcentradas, sólo en lo que es transporte de personas y en lo que es transporte de mercancías, estamos bordeando el millón de intervenciones, es decir, sólo en pasajeros y mercancías, en lo que va del año, aproximadamente poco más de 2 millones de intervenciones.

Asimismo, respecto a la pregunta 8, que refiere a capacitaciones, en forma general le podría decir que tenemos más de 250 mil capacitaciones realizadas, es decir, medidas a través de personas que han recibido estas capacitaciones que realizamos bajo diferentes modalidades.

Ahora, precisando a la pregunta, en el año 2024 a la empresa Móvil Bus lo hemos capacitado 28 693, perdón, fiscalizados, disculpe, 28 693 intervenciones de fiscalización a los vehículos de transporte autorizado.

Al vehículo materia del siniestro de fecha 23 de noviembre, se le ha fiscalizado en el año 2024, 133 veces, 133. Recordemos que ese vehículo por norma puede prestar el servicio en diferentes rutas a nivel nacional con la que la empresa cuente.

En la ruta Piura-Tarapoto, de la empresa Móvil Bus hemos fiscalizado o intervenido a 650 buses de transporte, es decir, en el año, 650 intervenciones a diferentes buses de esta empresa que realizan esa ruta, Piura-Tarapoto.

En ese mismo período 2024 en la misma ruta Piura-Tarapoto en total, hemos intervenido a 3967 vehículos de transporte de personas, incluyendo los 650 de la empresa Móvil Bus. Es decir, en el año hemos intervenido 3967 vehículos de transporte de personas debidamente autorizados.

En capacitaciones tenemos dos enfoques o dos criterios de capacitación. Uno es la sensibilización de conductores, que se ha realizado en diferentes fechas, como podemos apreciar en la lámina. Una de ellas es In House, donde trabajamos un tema de prevención sobre siniestros viales. Es decir, la modalidad es que nuestro personal de la Gerencia de Prevención, ya sea en modalidad virtual o presencial, se acerca a los conductores transportistas generadores de carga, y busca llegar con este tipo de mensajes para poder concientizar sobre el incumplimiento y el debido cumplimiento de las normativas vigentes.

También hemos tenido capacitaciones sobre condiciones climatológicas. Es importante tener en cuenta aspectos climatológicos que el Reglamento de Tránsito prevé como parte de una condición segura.

También hemos hecho campañas de sensibilización en seguridad vial, teniendo en cuenta que seguridad vial es tarea de todos. Nos hemos orientado al transportista, conductor, generador de carga y usuarios del servicio de transporte.

Por otro lado, también es importante detallar que hacemos un trabajo de asistencia técnica, que consiste básicamente en hacer comprender a través de un acercamiento al conductor transportista, al vehículo de transporte, sobre sus obligaciones y advertir el incumplimiento de ellas en forma preventiva antes del inicio de un servicio de transporte. Por ejemplo, nos apersonamos a los terminales terrestres, donde verificamos a un bus antes del inicio de un servicio, y si se encuentra alguna observación que contravenga la normativa vigente, se toman las medidas correctivas para que el vehículo, la empresa, el conductor la subsane, y una vez subsanado, pueda iniciar un viaje. Eso es parte de la labor de la asistencia técnica, y entre otras modalidades que realizamos.

Respecto al récord de manejo del conductor y la revisión técnica del bus, respecto al conductor que tuvo en momento de conducción cuando se suscitó el accidente, el conductor Rosales Bonifacio, Mario Santos, no registra infracciones y sanciones por la SUTRAN.

Respecto al segundo conductor Rosales Milla, Edgar Wilfredo, registra una sanción firme por una Infracción G-28, una infracción de tránsito, por no llevar puesto el cinturón de seguridad.

Respecto a la revisión técnica, debo acotar que el vehículo de transporte contaba con una revisión técnica realizada en un centro de inspección técnica habilitado por la autoridad nacional, y se encontraba vigente hasta el 27 de marzo del 2025.

Respecto a la pregunta número 9, medidas adoptadas ante la ocurrencia del accidente.

Inmediatamente conocido a través de nuestra central de control y monitoreo que pertenece a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, se activó los protocolos, como bien manifestó nuestro Superintendente, que consisten básicamente o inicialmente en la articulación que hace el área que trabaja 24 horas, 7 días a la semana, 365 días, articula con los involucrados actores, en este caso, la Policía Nacional, Fiscalía, entre otros, para poder coadyuvar y recabar información que nos permita ampliar desde nuestra perspectiva, es decir, desde nuestro enfoque administrativo.

Es así, que también se articuló con la oficina desconcentrada de San Martín, donde inmediatamente activaron los protocolos de campo, que consiste en apersonarse al lugar de los hechos, es decir, al kilómetro 513 más 600, para ver las causas, condiciones y recabar información importante de la vía, un factor determinante para ver la señalización reguladora y orientativa.

Asimismo, coadyuvar con los diferentes actores en forma presencial, MINSA, el hospital de Moyobamba, la Policía, bomberos, Fiscalía, entre otros, para poder justamente ponerse y sumar para poder brindar información oportuna.

En esa línea se cursó una serie de oficios a la morgue, como le había precisado, y como ya dijo nuestro Superintendente, vamos a poder brindar esa información en física, con la cual contamos a la mano. Oficio a la morgue, oficio al Hospital Número 2 de Moyobamba, oficio a la Fiscalía Provincial Mixta de Jepelacio, Moyobamba, para que nos remitan información relativa a los hechos suscitados, la cual se consolida para efectos de la labor administrativa y también para efectos de derivar al Procurador de SUTRAN para las acciones de las denuncias correspondientes sobre los que resulten responsables.

Además, es importante, como ya lo dijo nuestro Superintendente, reiterar que se ha iniciado una denuncia por delito de homicidio culposo, lesiones y omisión al socorro contra los conductores involucrados, la empresa de transporte y los que resulten responsables.

Finalmente, también hay que precisar que se ofició a la SUTRAN en el marco de lo requerido en el Oficio 822 y también a la Dirección General de Programas y Proyectos para que nos remitan

información sobre las acciones realizadas en la vía concesionada IIRSA Norte.

Respecto a las acciones realizadas post el accidente, también se realizaron inmediatamente las acciones de gabinete, es decir, acciones de fiscalización de escritorio, en las cuales con la recopilación de información preliminarmente se ha podido advertir situaciones como la afectación del chasis como causa del accidente, afectación del estado físico y psicológico de los conductores, la no verificación del exceso de la jornada de conducción, responsabilidad de la empresa de transporte, exceso de jornada de la máxima de conducción, responsabilidad de los conductores, también excesos de velocidad en diferentes tramos de la vía. Toda esta información se consolida y en el marco estricto del cumplimiento de los procedimientos administrativos sancionadores, se oficia a las empresas correspondientes para que puedan remitir en el plazo correspondiente y poder ventilar el procedimiento administrativo de acuerdo a lo que establecen las normativas vigentes.

Y finalmente, la pregunta 10, tasa anual de accidentes en el tramo circundante al lugar del accidente.

Respecto a ello, hemos hecho un análisis histórico del 2021 al 2024, teniendo en cuenta como centro el lugar del accidente en el kilómetro 513 y recabando información en un radio de 50 kilómetros hacia adelante y hacia atrás, y a todo lo que se circunscribe al lugar de los hechos, donde hemos podido advertir, como se ve en la gráfica, que en el 2021 registramos un accidente, en el 2022 un accidente, en el 2023 un accidente y en el 2024 también un accidente.

Por otro lado, en la misma pregunta 10, sobre el total de accidentes registrados en la carretera Fernando Belaunde Terry, que es la carretera en la que se han suscitado los hechos.

En este contexto, también hemos utilizado la data 2021-2024, y podemos decir que en el año 2021 registramos 64 accidentes; en el año 2022, 65 accidentes; en el año 2023, 45 accidentes y en el año 2024, 42 accidentes.

Con eso estaría dando respuesta a las preguntas, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Señor Abel tiene algún otro funcionario que va a contestar las preguntas?

**EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS, señor Abel Alvarado Huertas.**— Señora congresista, con su permiso, si me permite, así

como nosotros estamos explicando las actuaciones que realizamos en un evento, resulta significativo para nosotros que el público en general y el Congreso de la República conozca desde cerca la actividad que desarrolla el Centro de Control y Monitoreo, atendiendo a que nosotros durante las 24 horas y durante 365 días más o menos, fiscalizamos, supervisamos, alrededor de 400 000 vehículos de transporte y de carga y pasajeros, considerando además, que tenemos 375 empresas de terminales terrestres a quien tenemos que supervisar y fiscalizar.

De otro lado, cerca de 2000 empresas vinculadas a los servicios complementarios.

Dicho esto, toda esta tarea y esa labor lo hacemos en forma permanente en nuestras 21 unidades desconcentradas y ahora finalmente, tenemos otra, porque el SUTRAN se encuentra en proceso de implementación y acabamos de inaugurar un nuevo local, a efectos de garantizar la seguridad del servicio de transporte de pasajeros y de un viaje seguro.

En esa medida, señora presidenta, con su permiso, le voy a usar la palabra al señor Gerente de Prevención encargado de hacer labores y tareas de concientizar no solamente a los adultos, sino principalmente desde los hogares en las familias, en los colegios profesionales, en los colegios primarias, **(9)** la prevención es primero para nosotros; en segundo lugar la fiscalización, y la última ratio, será la sanción que corresponda. Primero es la prevención, segundo la prevención, tercero la prevención y luego vendrán las otras actuaciones que hace SUTRAN atendiendo, además, que no es un ente recaudador. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**—Por favor, señores funcionarios, sean concretos porque nuestros congresistas también tienen las preguntas. Porque mucho monitoreo, supervisión, prevención. Entonces, ¿por qué sigue habiendo muertes intempestivas por estas empresas?

Tienen el uso de la palabra, sean concretos, por favor.

**El señor** .— Muchas gracias, señora presidenta. En concreto, para puntualizar, respecto a las capacitaciones in-house que se han estado realizando a la empresa Mobile Tours(sic)[Movil Bus], se ha podido registrar que, aproximadamente, han sido 284 personas representantes de esta empresa de transportes que han recibido estas capacitaciones, los días 7 de mayo, 3 de junio, 19 de julio, 12 de agosto del presente año.

Asimismo, se realizó otra capacitación in-house sobre las condiciones climatológicas adversas, el 6 de septiembre y el 13

de septiembre, el cual participaron 235 personas, entre los conductores, también personal administrativo.

Si bien es cierto, desde el Centro de Gestión y Monitoreo se realiza justamente la supervisión y monitoreo de los vehículos de pasajeros, de carga y también de las vías nacionales, contamos con un Sistema de Control Monitoreo de Flota; sin embargo, en el marco de la reorganización de la SUTRAN se viene implementando sistemas y tecnologías para poder amplificar, justamente, este monitoreo, esta supervisión. De tal manera, que lo que busca la SUTRAN de manera preventiva, es realizar acciones mediante sistemas y tecnología. Puntualizo con eso, señora presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Dejamos las preguntas abiertas para nuestros... Especialmente, para las colegas que son de la zona que está enlutada.

Comienza el rol de preguntas. Nuestra colega, la doctora Karol Paredes, de la región de San Martín, luego Bernardo Pazo y luego nuestra vicepresidenta.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Buenas tardes presidenta y nuevamente es... bueno, saludar a todos los funcionarios de SUTRAN.

Como muy bien sabe usted, señora presidenta, el trágico accidente ocurrido en la carretera Fernando Belaúnde Terry, en la región San Martín, ha dejado 11 muertos y, al menos, 30 personas gravemente heridas. Entre los fallecidos, quiero destacar con profunda tristeza a los menores de edad que han enlutado a varias familias de la región Piura, quienes formaban parte de un grupo de escolares que hacía un viaje de promoción. Todos con la ilusión de querer conocer y de también, este... querer compartir un espacio interesante entre los jóvenes.

Este hecho registrado y el tramo conocido como El Triunfo cerca de Moyobamba, es muy doloroso y, además, también aquí como yo he visto ahí la estadística, no es la primera vez que hay accidentes, no es la primera vez que hay fallecidos, no es la primera vez que hay heridos y no solamente en esta empresa, sino en muchas otras empresas.

Y ahí, de verdad, cuando hay ese tipo de cosas y cuando empieza a ser bulla el accidente, en este caso el problema, ahí todo el mundo se preocupa. Pero mientras no se haga bulla, simplemente, nadie dice nada y eso pasa por desapercibido.

Y así como este accidente, pueden haber habido muchos otros accidentes en el país, pero muchos de ellos totalmente no se ha visto, no se ha visibilizado.

Yo quiero preguntar ahí al jefe de SUTRAN y a todo su equipo, ¿cuál es el nivel de monitoreo que ellos vienen desarrollando? Yo he escuchado, por ejemplo, primero prevención, luego la capacitación, luego la fiscalización, luego se hace el trabajo en las empresas para ver si reúnen o no reúnen las condiciones. Yo creo que si habría un trabajo mucho más este... con mayor detenimiento no tuviéramos, por ejemplo, choferes cansados. Y no es la primera vez. En la región San Martín, la pista es angosta. Donde transitan, y yo no sé si es su función de la SUTRAN o en todo caso, también habría que coordinar con el Ministerio de Transportes. Tienes una pista por ahí pasan motos, por ahí pasan motocars, por ahí pasan cargueros y todo lo demás. Y encima, estos buses se creen los dueños de la pista. Tú mantienes tu... como nosotros decimos, tu lugar correspondiente, pero, sin embargo, ellos se van por media pista. Y nadie les dice nada.

Nosotros que transitamos permanentemente las carreteras, porque no solamente van por la semana de representación, sino que estamos permanentemente en nuestra región y que nos movilizamos de un sitio a otro sitio, nos podemos dar cuenta que estas empresas... yo no sé si también el trabajo de la SUTRAN es en las carreteras, porque yo no he visto el personal de SUTRAN en las carreteras; y si es que he visto han sido muy pocas veces, pero, normalmente, casi no se ve al personal de la SUTRAN. Será porque falta personal, será porque falta presupuesto, no sé.

En todo caso, nos tendrían que... Me gustaría saber cuál es ese nivel de monitoreo que se tiene, justamente, a esas empresas, principalmente las carreteras.

Y por eso creo, señora presidenta, que tenemos que exigir públicamente que se lleven las investigaciones de manera rigurosa. Y también, determinar los responsables de este lamentable suceso y de los otros sucesos que se dan a nivel de país.

Yo tengo entendido, por ejemplo, como he {...?} en la primera parte de mi intervención, yo no estoy en contra de la empresa privada y creo que nadie en su sano juicio está en contra de la empresa privada. Pero lo que sí estamos en contra, es cuando se hace ya, prácticamente, el uso que ellos tienen de poder... para poder someter al resto. ¿Y por qué digo esto? La mayor parte de las empresas privadas, cuando les detectan una falta, se van al juez por una medida cautelar, nuevamente empiezan a funcionar. Y no es el caso solamente de transportes, en otros casos se ha venido dando. No importa si la población es afectada, si la población está perdiendo, si la población está... o sea, perjudicándose, no. El juez va y da la medida cautelar.

Y por eso yo pregunto una siguiente pregunta. ¿Qué va a hacer la SUTRAN? Porque ya el juez, justamente, del presunto responsable, que ha estado prácticamente manejando el vehículo, nos comentan

que ya ha sido liberado. Me imagino que debe seguir su debido proceso, porque es parte del proceso, seguramente. Nos van a decir que hay que darle el beneficio de la duda, no sé qué cosas más, no sé con qué otras cosas, pero hay un hecho concreto que ahí hay fallecidos, hay hecho concreto que ahí hay heridos, hay hecho concreto que las familias están sufriendo por estas pérdidas.

Entonces, considero ahí, señora presidenta, que el trabajo de investigación que se tiene que hacer, cuál es el nivel de articulación también que la SUTRAM va a hacer, no digo para meterse en el trabajo que hace la Fiscalía o los jueces, pero sí creo que necesitamos respuestas claras, porque no se puede permitir y no se puede seguir permitiendo que jueces, prácticamente, den libertad a los culpables, en caso de encontrarse culpables. Y la familia, como si nada, sigue sufriendo. Porque yo digo siempre: que hay que estar en el lugar de la otra persona como para entender y sentir lo que está pasando a la otra persona.

Y, además, señora presidenta, yo quiero instar a la Comisión de Transportes, como ya lo ha hecho también a la SUTRAN, que se ha convocado, que también se convoque de repente a los a los otros entes que tienen que ver con el trabajo de fiscalización y prevención. Porque ese ese trágico accidente no puede quedar así impune de ninguna manera ¿No? Porque ahí se ha tenido que movilizar y aquí hay que agradecer todas las instituciones que han colaborado, y siempre la región San Martín es una región totalmente solidaria. Ha puesto a disposición todo lo que ha pedido las autoridades locales, las autoridades regionales. Mi colega Mary Zeta, también se ha estado movilizándolo en todo este proceso, hemos estado coordinando directamente, y ahí sí considero también que necesitamos mayor sensibilidad de las instituciones que están a cargo de estas instituciones ¿No? Como la SUTRAN, y como otras instituciones que tienen que ver con estos temas. No sabemos si el dueño o los dueños de las empresas, los exigen tanto a los choferes que tienen que trabajar sobrecargados. O no sé qué está pasando, pero si en caso de demostrarse que eso es así, o sea, no solamente el responsable es el chofer, sino también el responsable es la propia empresa y que la empresa tiene que responder adecuadamente y responsablemente a estas familias.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias. Al terminar la ronda de preguntas para que den respuesta por favor.

Congresista Pazo Nunura, de la región de Piura, tiene el uso de la palabra.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Muchas gracias, presidenta, saludos los colegas congresistas y por el intermedio al superintendente de Transporte Terrestre, Carga y Mercancía, SUTRAN, señor Abel Alvarado.

Señora presidenta, creo que el país está consternado por este accidente que han enlutado muchas familias. Y precisamente, señor superintendente, que le hable de Piura, precisamente la provincia de Sechura, del distrito de Vice, donde, efectivamente, es... procede esta institución educativa San Jacinto. Y, paralelamente, también de Piura, la otra institución, La Salle, donde, lamentablemente, hay pérdidas que todos conocemos.

Y para eso, tenemos el reporte, señora presidenta. El último reporte actualizado, sobre el monitoreo de emergencia de desastres de la Dirección Integral de Salud, de Diresa San Martín, que un total de 44 personas retornaron en vuelo humanitario a la región Piura. Dentro de este grupo, 17 de ellos eran alumnos que permanecían en la compañía de bomberos que fueron dados de alta. Cinco personas continúan hospitalizadas en el hospital de Moyobamba. Cuatro pasajeros continúan en el hospital de Rioja. Una persona fue referida al hospital II de Tarapoto. Tres pasajeros se encuentran internados en Salud Moyobamba. Se confirma ya, hasta el momento, del fallecimiento, ya, de doce personas.

Y es importante, señora presidenta, de que debe agradecerle la coordinación de que se ha hecho a través de los gobiernos regionales de Piura, de San Martín, las autoridades de Moyobamba, del Ministerio del Interior, de los congresistas que también hemos estado haciendo... muchos congresistas se han solidarizado a quien les agradezco también en el nombre de mi región y, principalmente, señora presidenta, al respecto, si bien es cierto SUTRAN es el órgano que tiene que ver mucho en lo que respecta a la prevención fiscalización y sanción. En lo que es la prevención, precisamente, seguramente es el tema de capacitación a estas empresas porque, lamentablemente, se ve en las imágenes de que acá ha habido negligencia por parte del chofer.

El señor superintendente, acá tiene que caer todo el peso de la ley. acá no puede haber contemplaciones. Ha sido en horas del día el accidente, acá se ve que este vehículo trata de, sobrepasar, adelantar a otro vehículo mayor y luego, consecuentemente a este vehículo menor que la moto furgón... y asimismo, en el tema de la fiscalización que ustedes tienen que ser muy drásticos al respecto. Y la sanción que le corresponda que, lamentablemente, por más que digamos se disponga económicamente se puede resar... no puede... no va a poder resarcir los daños que, digamos, a que tiene los familiares, porque hasta

el momento que viene siendo, digamos, sepultado muchos de estas personas, estos jóvenes que se les privó del todo una vida completa. Efectivamente se ha ya trascendido que la empresa..... la empresa aún no ha llamado a los familiares. Yo tengo el reporte actualizado y si es así, señor, superintendente de SUTRAN, háganos llegar... seguramente ustedes han pedido la documentación de la empresa, que ya se puso a derecho para que pueda llamar a.... porque hay muchos heridos. Eso es todo no hay muchas digamos coordinaciones que se tiene que hacer y, efectivamente, también tienen que ser indemnizados todas estas familias que han quedado, lamentablemente, muchos en la orfandad. Hay personas que no solamente alumnos sino también padres y madres de familia. Claro una bebita que ha fallecido. De tal manera, se lo decimos acá, señor superintendente, porque tantos accidentes que han pasado y lamentablemente, se han quedado en el olvido. Aparecen solamente las autoridades, y debo ser muy sincero con usted, esta institución está muy cuestionado a nivel del país, porque pareciera que para unos les caen las sanciones y a otros pasan por agua tibia.

Y ese contexto, en nombre de esta institución educativa San Jacinto de Vice, La Salle de Piura; en nombre de las autoridades, nosotros exigimos desde ahora, inmediatamente **(10)** la participación de ustedes como entes fiscalizadores.

Es más, deberían formar una comisión para que los asesore y llamen a esta empresa y, que, de manera inmediata, de manera inmediata, se ponga a derecho. No es posible que en este momento... hasta tengo el reporte... salvo que en horas de la tarde ya se estén, digamos, formalizando, poniendo para que puedan ellos asumir los gastos, lo que cueste esta situación de lo que tiene esta familia, porque hay muchas familias... que de bajos recursos económicos y, efectivamente, ustedes mediante una asesoría legal que conocen mucho a la perfección hasta donde abarcan las facultades que tienen como institución, vaya a una comisión, avise a la provincia para que los puedan asesorar; porque ustedes son aquí el ente regulador, el ente fiscalizador, y, efectivamente, imponer la sanción de que requiere con mucha drasticidad.

Por eso que este pedido, a través de usted, señora presidenta, que de inmediato se les asesore a todos los familiares, que han caído en desgracia en este accidente lamentable.

Y de que yo quiero también hacer también mi agradecimiento público. El pueblo Moyobamba nos ha dado una lección de vida, una lección de solidaridad, una lección que todos los hermanos peruanos debemos estar juntos, unidos, no solamente en las buenas, sino en las malas, porque hemos visto ahí un pueblo solidario a través de esta participación que muchos ciudadanos se han acercado en el momento que necesitaban para donar sangre,

otros con hospedaje, han puesto a disposición hospedaje, alimentación.

Entonces, este pueblo peruano... que es una lección que todos tenemos, digamos, que reflexionar, pero también aprender de muchas cosas que puedan pasar de repente, situaciones fortuitas, de repente por negligencia, por muchas cosas que pueden ocurrir; pero, señor superintendente, nosotros vamos a estar a través de usted, presidenta, le exigimos aquí públicamente para que usted asuma también su responsabilidad que lo confiere la ley.

Reitero, disponga de manera inmediata, sé que está en su facultad para que puedan ir hasta Vice, {...?} recoger toda la información familiar, porque... acá es una cosa muchas veces, digamos, los asesores de estas empresas porque tienen recursos económicos, aparecen con leguleyadas, con situaciones de presentar recursos que, lamentablemente, se va dilatando en el tiempo y, lamentablemente, al final no hay resultados en colusión con malos funcionarios de muchas instituciones, y al final, no hay una respuesta para que estos ciudadanos puedan prevalecer sus derechos; derecho a la vida, que lamentablemente... yo por sus razones de estar acá en la ciudad de Lima, debería estar acompañando en el deceso porque son mis paisanos, yo vivo ahí cerca de ellos, hemos estado tratando con todos los congresistas también hacer las coordinaciones.

Reitero, Superintendente, nos mueva no solamente el deber como funcionario, sino también apelo a la sensibilidad humana que puedan tener ustedes y en este momento se puedan dictar o se puedan asumir y acciones inmediatas para que esto no quede impune. Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega Pazo Nunura, pura alerta.

Ahora dejamos en uso la palabra a nuestra vicepresidenta, la doctora Magaly Ruíz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Gracias, presidenta, por su intermedio.

La verdad que todos estamos apenados de lo que ha ocurrido en vuestras carreteras de nuestro país y sobre todo, con niños, ¿no? Niños y adolescentes, lo que ha pasado, donde un viaje, supuestamente, iba a ser de experiencias, de conocer el interior de nuestro país culmine con un desastre.

Pero... y me uno a las palabras y a la gran preocupación de los colegas congresistas que están presentes, pero no solamente por ser de la región, creo que el interés de todos de quienes asumimos este compromiso por velar, por los derechos, por la

salud y el bienestar de todos los peruanos, somos cuando levantamos la voz.

Y más aún, estamos en el dolor, esas familias que han perdido a sus menores hijos deben pasar momentos difíciles, incomprensibles seguramente, muchos de ellos, que quizás nuestras palabras no alcancen para consolar lo que ellos realmente necesitan o lo quieren saber. Escuché al superintendente al inicio de su intervención comentar, que este accidente se había dado, ya lo dijo con certeza o de repente con una posibilidad o que esté en materia de investigación, que es este... que siempre lo vienen haciendo el monitoreo, vienen haciendo ustedes la fiscalización, la cual no calza en nosotros, ¿no? ¿Cómo es posible que a pesar del trabajo constante que vienen ustedes realizando, nuevamente se produce y también las estadísticas nos muestran que es una empresa que está constantemente con los números altos en accidentes?

Entonces, no sé cuál es el procedimiento a seguir, pero comentó usted que era el exceso laboral. Entonces, el exceso laboral y usted mismo también nos dijo que ya también ha procedido a hacer las denuncias correspondientes, pero no nos mencionó la empresa. El exceso laboral, ¿quién lo controla, señor superintendente? ¿Cuántos conductores tienen por ruta esta empresa de transportes? ¿hay registro de cámaras? ¿en qué momento ha habido el cambio de conductor de estas, que asumen la responsabilidad de conducir este vehículo? Entonces, ¿quiénes son los que controlan? Si había una unidad vehicular, la empresa me manda con un conductor, obviamente que tiene que haber exceso laboral.

Entonces, hay una responsabilidad de la empresa. ¿Cuáles son las medidas que se ha tomado? Entonces yo ahí sí quiero ...insistir, señor Superintendente, que se tiene que ver rigurosamente las sanciones.

Tenemos que ser responsables de quienes conducimos o cogemos un vehículo. No estamos transportando piedras, porque hasta los animalitos merecen el respeto.

Entonces, ahí nosotros vamos a hacer el seguimiento a través de la comisión. Nos comprometemos porque lo que quieren las familias, es justicia y no queremos más que nuestras carreteras por negligencia, se tiñan de sangre.

Entonces, esa es mi intervención, señora presidenta, estaremos atentas a cualquier llamado también de la familia, para que se la pueda atender. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Dejamos, pero no sin antes, yo sí quiero hacer algunas preguntas para usted, señor Abel, para todos los funcionarios que están aquí.

Son vidas, que usted hoy día está nuevecito en el cargo y usted recibe activos y pasivos. Lamentablemente, son lágrimas y palabras, como dijo mi vicepresidenta, ojalá fuera alguien de ustedes para que sepa cómo se siente cuando a un hijo le arrancan la vida, el proyecto de vida en pistas y que muchas veces, no podemos dar a carta cabal ese gran... la gran responsabilidad de cada entidad y cómo es su tramo.

Y no solamente, eso es un llamado de atención, señor Abel, y a todos vuestros funcionarios. No solamente Movil Tour(sic) [Movil Bus]... desde aquí levanto mi voz y necesitamos los 20 congresistas que estamos aquí, que nos den el informe. ¿Cuántas empresas tienen los choferes explotándolos? ¿Cuántas papeletas que no pagan de años? Necesitamos el monto, el monto de cuántas papeletas tenemos y que hasta ahora se hacen de la vista gorda por funcionarios corruptos.

Porque si cualquiera de nosotros, alguien tiene un carro, lo siguen como delincuentes, los de la SUTRAN. Como delincuentes. Pero a las grandes empresas, no. Ahí sí. Años no le revisan los GPS, no le revisan los choferes, los choferes no aparecen, los mismos que hacen muerte y hacen un montón de accidentes siguen, hoy día, es en una empresa y mañana se van a otra empresa.

Señores de SUTRAN, quizás ustedes están recibiendo activos y pasivos, pero desde la Comisión de Transporte y Comunicaciones necesitamos y el pueblo también necesita saber cuántas empresas a nivel del Perú, todos, a nivel del Perú de Costa, Sierra y Selva, necesitamos saber cuánto deben de multas, cuánto están cobrando, cuánto esta empresa, Movil Tour(sic) [Movil Bus], al igual que Entrafesa de Trujillo, al igual que Transporte Chiclayo y etc., necesitamos saber, señores.

Hay que limpiar nuestra faceta como funcionarios, servidores públicos. No nos podemos casar con nadie. Son 11 vidas que ya se fueron, dos criaturas, dos angelitos y los que pueden fallecer. ¿Quién le devuelve la vida? Y encima, necesitamos saber cuál de sus funcionarios, señor Abel, va a estar, in situ, todos los días para informarnos cómo van los avances y qué se van a hacer. Por favor, los congresistas de Piura, de San Martín, de Moyobamba, necesitamos saber quién va a estar al frente de SUTRAN, para estar en comunicación.

Agradecer al ministro del Interior, porque desde que supimos, desde esa comisión, nos pusimos en comunicación con el ministro Juan Santiváñez y en una articulación, fue el primer avión, el vuelo que llegó para los vuelos humanitarios. Y sé que está articulando, al igual que articulamos con Pazo, con Karol, con la doctora Zeta y con todos.

Pero se los digo, señores de SUTRAN, necesitamos respuestas. Basta de impunidad, basta de quedarse callados y que malos

funcionarios que están en sus instituciones, le franeleen y lo limpien la carrocería a estas grandes empresas que tienen plata, pero plata a costillas de ¿qué? De muerte, de sangre derramada inocente y que al final, por años, como dijo Pazo, nadie paga las consecuencias, y esos mismos choferes, siguen haciendo su chacra de las carreteras. ¿Cuál era la velocidad a la que iba el vehículo de placa F-4B-960? Para que, si bien el accidente está en investigación, la SUTRAN esté en condiciones de informar la velocidad a la que iba el vehículo de transporte terrestre interprovincial de pasajeros.

Ello, en atención al Sistema de Control y Monitoreo de Flota emitido vía GPS por los vehículos. Pregunta, señor, señores, funcionarios, especialmente al superintendente, ¿atiende el rol fiscalizador y sancionador de la SUTRAN? Quisiera que nos informe ¿cuántas papeletas ha impuesto la SUTRAN en el periodo comprendido entre el 2020 al 2024? ¿Cuántas papeletas han sido pagadas, especialmente de todas las empresas interprovinciales? ¿Cuántas papeletas han prescrito por causa de malos funcionarios? Porque si pasas uno a su carro, a los dos, tres semanas lo están metiendo preso, o lo están metiendo, y ahí sí, cobran cuatro o cinco UIT. ¿Qué medidas se están adoptando la SUTRAN para el cobro de las papeletas impagos? Según la estadística que han informado sobre accidentes de tránsito en la carretera Fernando Belaúnde Terry, precise lo siguiente: año 2021, 64 accidentes; año 2022, 65 accidentes; año 2023, 45 accidentes; año 2024, 42 accidentes. ¿Cuáles son? Y explique que estos accidentes y qué medidas preventivas en sus competencias, se han adoptado al respecto desde las competencias de la SUTRAN.

¿Podría informarnos qué tipo de póliza de seguros se les exige a las empresas de transporte de pasajeros que por año no pagan sus papeletas ni se ponen a buen recaudo? ¿Y cuál ha sido la cobertura que éstas tienen? Tomando en consideración la misión de SUTRAN de prevenir, fiscalizar, sancionar de acuerdo a sus competencias, quisiera que nos expliquen a esta comisión ¿qué acciones preventivas ha realizado la SUTRAN para proteger la vida de hace años de accidentes de estos... todos los usuarios de transporte terrestre interprovincial de pasajeros, tomando en consideración el récord de infracciones del vehículo siniestrado de placa F4B96, que da cuenta de las infracciones en las que habría incurrido esta unidad, siendo tres de estas papeletas de GPS. Explique usted qué datos se consignan en las papeletas de infracciones que impone la SUTRAN.

Explique usted cuál es la razón por la cual el formulario de papeletas de infracciones no existe en un rubro en el que se consignan los datos y datos del conductor. ¿Las acciones por infracciones se imponen solo a las unidades de transporte?

¿Por qué razón no se incluye al conductor? Y la pregunta que le quería hacer también es, IIRSA Norte. IIRSA Norte tiene a cargo lo que es las carreteras de Fernando Belaúnde. ¿Ustedes han coordinado con IIRSA Norte para ver si tiene **(11)** algún seguro, algo para también los... cuando hay accidentes? Eso quisiera saber, si IIRSA Norte. ¿La empresa concesionaria de vía que es IIRSA Norte, tiene algún seguro para este tipo de accidentes? ¿Hay una articulación entre ustedes? Y también, por último, señor superintendente, con todo respeto, ¿cómo se asegura que el conductor de varias empresas que han tenido el manejo y sobrecarga, ¿hay algún registro en línea para que las empresas de transporte anoten las horas de manejo en excesivo y que cada conductor tiene que ser responsable de sus acciones y las empresas sepan y no programe más horas? ¿Tenemos una data?

Y, por último, sí les digo funcionarios de SUTRAN, sobre las manos de cada uno de ustedes, en sus competencias, porque aquí bendita palabra que le escucho cada en tres años. Yo mis competencias, yo mis competencias y nos divorciamos.

Si tuviéramos un trabajo articulado en mi primera sesión, cuando fuimos a Chiclayo, le agradezco la articulación al superintendente. Estuvimos policía del delito, SUTRAN, Ositran, Migraciones y todo, pero eso no se ve. Si eso hubiera, ese trabajo articulado entre todas las entidades, y no fuéramos por nuestras competencias, que yo no voy a aquí, yo creo que remediarían muchas cosas. Muchas cosas.

Y aquí también un llamado al señor ministro Raúl Pérez. Y a Provias. Esperamos, porque me voy a ir con todo con fiscalización. Y vamos a ir a ver las carreteras, señalizaciones, mantenimiento, las concesionarias de IIRSA Norte, Vía del Sol, no sé, que... se limpie, que se mantengan esas señalizaciones y las carreteras, por favor, son vidas.

Y que la SUTRAN en todas estas 21 unidades, estemos atentos, porque para eso nos pagan cada peruano y cada vida que se ha echado por más de años, que hasta ahora no han recibido la justicia debida. Esperamos, señores de superintendente que nos haga llegar toda esa información en menos, antes de la otra sesión que tengamos el día lunes, espero en mi despacho para... llevarles a todos mis colegas la información. ¿cuántas empresas deben? y ¿cuál ha sido el llamado de atención de esas empresas?

Así como corretean a los que son normales en las pistas SUTRAN, comiencen a corretear, pues, a las empresas que tienen de años, y yo sé que de años no pagan, y se hacen de la vista gorda. Muchas gracias. Esperamos la respuesta señor Abel.

**El SUPERINTENDENTE DE SUTRAN, señor Abel Américo Alvarado Huertas.**— Con todo gusto, señora presidenta.

Hemos escuchado con detenimiento las informaciones que han dado los funcionarios y también las preguntas que usted ha hecho y con el mayor agrado nosotros vamos a explicar, como siempre lo hemos hecho, no de ahora sino de hace muchos años en la administración pública.

Quiero informarles a ustedes, también, que nosotros como SUTRAN hemos tomado la posta, como usted refiere, hace muy poco tiempo, y hemos encontrado a la SUTRAN en un proceso de reorganización, no solamente estructural, sino de conducta; y de tal manera, ese proceso aún está en implementación. Nosotros hemos encontrado más o menos dos millones de expedientes administrativos pendientes de atención. Han estado socavados, efectivamente, como usted ha referido, por razones que ya seguramente la justicia se va a encargar, de la cual debe deslindar las responsabilidades de la auditoría y la denuncia penales correspondientes.

En ese sentido yo lo tengo muy claro desde que empecé a trabajar en la SUTRAN, hace 8 meses, que no era fácil esa labor y no es muy lamentable, al contrario, me agradan los retos; y esos retos lo he ido trabajando 40 años en el sector, no solamente en SUTRAN, sino haciendo carreteras a nivel nacional promoviendo puertos, promoviendo aeropuertos y así hice mi tarea.

En ese contexto, hemos pedido más bien al señor ministro, para que como quiera que estamos haciendo proyectos de inversión, ejemplo, Chancay, ejemplo, el aeropuerto internacional de El Callao, también los trenes cercanías de Lima a Barranca, Barranca a Lima.

Hemos pedido sustantivamente, señora presidenta, porque con esto sí podemos solucionar un problema. Vea usted, nosotros hemos estado trabajando de manera manual todo este tipo de procedimientos y ahora estamos llegando a la modernidad, porque desde que he empezado a trabajar, estoy trayendo la transparencia en la gestión.

Utilizamos ahora el app donde antes se hacía a mano, y donde todos los expedientes se escondían en el suelo y se soterraban en los lugares donde ahora no han salido. Dos millones de expedientes administrativos que he encontrado, y durante mi gestión, por lo menos, hemos sacado quinientos mil expedientes. ¡Quinientos mil expedientes! Quinientos mil expedientes, en el entendido de que todos esos expedientes ya estaban cumplidos, estaban firmes.

Y desde mi gestión, estoy avanzando y haciendo un trabajo consolidado con todas las entidades del Estado. Ahora SUTRAN, efectivamente, con este tema del accidente, ha generado un impacto; pero esos impactos son permanentes en un asunto vinculado al transporte terrestre.

El transporte terrestre, es una actividad económica básica pero de alto riesgo; atendiendo a la naturaleza y la geografía que nosotros tenemos.

Quiero incidir fundamentalmente, doctora, que el Ministerio está promoviendo un proyecto especial para eso, para dejar que las carreteras se cubran de sangre. Y eso es la instalación de Sistemas Inteligentes de Transporte en las vías nacionales.

Y ese proyecto ya lo ha estado elaborando la misión coreana, con apoyo del viceministro de transportes y del ministerio y desde mi experiencia desde hace 30 años que estuve en Corea y en todas las partes donde he trabajado en el mundo. Entonces, vamos a responder, señora presidenta, que nuestro trabajo sí se mantiene articulado y a usted le consta, y a diversas congresistas que han concurrido conmigo, en el campo; nosotros, específicamente, el que habla, trabaja más en el campo que en gabinete. De tal manera, ese es el ejemplo que les he dado a todos los funcionarios que están conmigo y me acompañan, y así vamos a seguir trabajando para el país. Pero quería incidir, fundamentalmente, señora presidenta, de que, efectivamente, como usted lo ha indicado, SUTRAN era una lacra. Porque se encontraban hechos irregulares, no solamente calificables como irregulares, sino como denuncias penales.

Hemos encontrado procesos que han estado paralizados, y hemos destituido a más de 20 inspectores, Jefes de {...?} para limpiar SUTRAN, de la que usted ha referido que es una lacra.

Ahora la SUTRAN, señora presidenta, con su respeto, estamos trabajando en forma articulada con todas las entidades del Estado. Prueba de ello, aun cuando tenemos un presupuesto magro de ciento treinta millones, que no alcanza más que para planillas, estamos haciendo trabajos de campo en forma permanente, articulada, con el ministro del Interior, con el ministro de Transportes, con todos funcionarios jefes de regiones y con todos los alcaldes a nivel de país. Ese es nuestro trabajo silente pero, efectivamente, todavía nos falta mucho por hacer.

En esa medida, vamos a nosotros, atendiendo al pedido que ustedes han hecho, vamos a tener la oportunidad de responderle algunas preguntas y, fundamentalmente, que hizo, con su permiso, señora presidenta, la congresista que ya se ha retirado, está vinculado a las jornadas de trabajo. Como usted sabe, nosotros, de acuerdo a nuestra competencia y funcionalidad, nosotros no vemos ese tema. Sin embargo, hemos comunicado al ente competente que es la Sunafil, a efectos de que cuide y preserve la vida del usuario en esa medida. Efectivamente, nosotros somos rigurosos en el cumplimiento normativo porque SUTRAN hace su trabajo.

Nosotros estamos avanzando a pesar de todas las tareas y todas las referencias que han hecho por salvar vidas en las carreteras.

De otro lado, se ha enfatizado, efectivamente, el exceso de jornadas laborales. Ese tema sí quiero referirme con más puntualidad. Porque es un tema que representa un peligro permanente y las entidades competentes, deben trabajar en ese asunto, coordinadamente inclusive con nosotros, porque somos un brazo, un amigo, y, además, trabajamos de manera articulada. Sunafil, es la entidad responsable de estos temas y no SUTRAN. SUTRAN, efectivamente, en muchos casos ha sido aludido en temas inclusive que no le corresponden.

Siempre nos confunden SUTRAN con Ositran. Las carreteras son supervisadas, las carreteras concesionadas son supervisadas por Ositran y no por SUTRAN.

Igualmente, dijeron que cuando faltaba la luz en el aeropuerto, SUTRAN era el responsable. Entonces, nosotros, hemos comunicado a nuestros funcionarios, a los efectos de hagan conocer las funciones que tiene cada entidad y cada entidad tiene que darnos la mano porque SUTRAN solo no va a solucionar un problema desde más de ciento cincuenta años. Este es un problema de viabilidad, es un problema de conducta, este es un problema emocional, inclusive, de los choferes, un problema de ego, que no se puede solucionar desde el punto de vista técnico, sino sociológico, inclusive humano.

Entonces pasaremos seguidamente a responder. A ver, le voy a ceder el uso de la palabra a Jorge, que es mi asesor principal acá en la SUTRAN, a efectos de que aclare algunos temas que efectivamente, con mucho fragor y, además, con mucha... han indicado. Y obviamente las muertes nos tienen que llevar a recapacitar y hacer un trabajo más articulado con todas las entidades del Estado. Y que no miren a SUTRAN, cuando la papa quema.

Nosotros siempre salimos al frente, pero los otros se esconden. Y entonces, nosotros seguiremos trabajando en esa manera, pero de vida bien articulada, como a usted le consta, y como a varios congresistas que están aquí, hemos acompañado a sus viajes en comisión de servicio, porque nosotros pensamos que la prevención que hacemos en los colegios y los comedores populares, en los campos deportivos durante las 24 horas, inclusive, monitoreando el trabajo lo hacemos con mucho gusto.

En esa medida, Jorge, encárgate, por favor, con la venia de la presidenta, hacer una respuesta.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto. Sí, señor superintendente, es verdad. Ositran se encarga de la infraestructura, eso es verdad. Ositran es infraestructura, pero SUTRAN, siempre de lo que son

los vehículos. Y recordemos el servicio de carga interprovincial y recordemos que el Perú está en el segundo país con más accidentes y los peores conductores después de sí de otro país que está... de Tailandia creo que es. Pero eso tenemos que reducirlo. Y ¿cómo lo vamos a reducir? En un trabajo articulado, no lavándonos las manos. Ya estoy harto de que vengan los ministros y nos pongan, o los funcionarios, como el País de las Maravillas. Aquí tenemos que hacer, y aquí sí va una pregunta para el señor intendente, tenemos que también ayudar, no solamente... . ¿Qué cosas estamos haciendo? Señor Intendente, su equipo ha mostrado antecedentes de accidentes con muertos y heridos desde el 2021, 2022, 2023, 2024 y los que han acontecido anterior. ¿Qué labor realiza su entidad con toda la información estadística de las empresas de transportes? Y en cuánto accidentes, muertos, heridos para generar algún tipo de **(12)** articulado o propuesta de normatividad que ayude al sector a generar una verdadera política pública preventiva.

¿Tiene algún espacio de mejora continua con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Y le quedaba escuchando cuando dijo que hay una nueva política que va a haber de alta tecnología. Pero yo le pregunto a Abel, mirándolo a los ojos, ¿en qué año? ¿Cuánto tiempo? Me muero yo, se mueren todos los de aquí, nunca la vamos a ver. Con tanto mal estado de esas a lo largo y ancho que hemos caminado y que camina usted por años, de carreteras, no nos engañemos.

Creo que tenemos, primero, que esto nos tiene que llamar la atención a comenzar una prevención y una limpieza y un mantenimiento en las pistas; porque mientras que vamos haciendo un sueño tenemos que ir bajando la pesadilla de la mala transitabilidad que tenemos a nivel del Perú.

Lo que no nos puede contestar nos lo manda y también quiero saber ¿qué sanción van a tener esta Móvil Tour(sic) [Movil Bus]?

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Presidenta, perdón, con su permiso, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Si, siga, si, si.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Quisiera que me conteste sobre el tema de la orientación de la asesoría legal de apoyarle a esta familia, porque es un caso de verdad muy especial, por favor.

**El SUPERINTENDENTE DE SUTRAN, señor Abel Américo Alvarado Huertas.**— Con relación a lo que ha solicitado, lo que usted solicita, señor congresista, nosotros como abogados, específicamente el que habla, está a su servicio para poder apoyar, particularmente, inclusive con las personas que han tenido ese problema. No es de ahora, sino de siempre. Y nosotros...

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Sí, pero, perdón, esto es superintendente. El tema es que vayan ustedes para que puedan visitar a estas familias una comisión, deleguen ustedes y pongan de manera inmediata, porque se entiende que usted como fiscalización, por favor, si, entramos {...?} en

**El SUPERINTENDENTE DE SUTRAN, señor Abel Américo Alvarado Huertas.**— Entendí su preocupación, atendiendo el dolor que ha causado no solamente a usted, sino a toda la familia del Perú. Y quiero es... quiero referirme un momento, para ser este... hincapié de un hecho, señor. Mire, usted, en el Perú, en el país, solamente nos acordamos a veces cuando ocurren estos accidentes. Y SUTRAN siempre ha dado la cara. Yo provengo de un lugar, probablemente que usted no lo sepa, donde todo el tiempo hemos tenido problemas de calamidad.

Yo vengo de Ancash, yo soy de Ancash. En 1970, perdieron 60 mil vidas casi toda mi familia, y entiendo el dolor que ustedes sienten en esa medida, yo entiendo la preocupación de ustedes y tengo una sensibilidad social no de ahora sino de antes, y voy a apoyarlos en todo momento al personal, a las personas que han sido dañadas y han sido fal... y tienen algunos problemas de inclusive de salud a efecto de que el seguro los ayude y asesoría legal también, vamos a hacer a través de la oficina desconcentrada de San Martín.

Yo estoy visitando el día de mañana a Tumbes y Piura y pasaré también a visitar, porque tengo un proyecto de inversión que inaugurar en San Martín. Mañana voy a estar en Tumbes y Piura y el otro el vice no porque el vice tiene su propia agenda yo no manejo... ah no, ya... por eso, nosotros, vamos a encargar inmediatamente, doctora, que la jefe {...?} en San Martín, sea un nexo para la ayuda directa de nosotros hacia ellos. Totalmente. Totalmente. Es una abogada, doctora, pero nosotros directamente acá le recibimos la información, y nosotros le vamos a asesorar.

Bueno, yo voy a ir a Piura y voy a tomar contacto con la funcionaria, con el regional de Piura mañana; y, luego, voy a ir a Tumbes y, entonces, esa coordinación directa lo voy a hacer con el regional de San Martín, que es en Moyobamba donde ocurrió el accidente. Y entonces, estamos interconectados porque nosotros trabajamos de manera directa con los jefes regionales, con los jefes de región policial, con la Fiscalía y con todas las entidades del Estado, porque ahora SUTRAN, ya no es de 8 meses, donde era una lacra. Ahora todos lo quieren, porque nosotros le estamos dando tecnología, le estamos dando conocimiento y apoyo en todo sentido.

Y eso le consta a mucha gente y en ese contexto, continuaremos respondiendo las preguntas de manera ordenada y con el respeto que merece la señora presidenta de la Comisión de Transportes.

**La señora PRESIDENTA.**— Las preguntas que no puedan contestar nos la mandan físico, con todo lo que le hemos pedido.

**El ASESOR PRINCIPAL DEL SUPERINTENDENTE DE SUTRAN, señor Jorge.**— Sí, señora presidenta, para mencionar puntualmente nada más, respecto a las interrogantes que han mencionado las señoras congresistas, incluidas las de usted, las que están relacionadas estadística a información, se le va a compartir a través del informe que se le va a hacer llegar.

La congresista Karol Paredes, indicó cuál es el nivel de monitoreo con el que contamos nosotros. Hay que mencionar que, al día de hoy, existen más de ocho mil empresas de transporte autorizadas por el Ministerio de Transportes, y que esas empresas involucran más de veinticinco mil vehículos a través de los cuales se transportan personas a nivel nacional. Y nuestro centro de gestión y monitoreo, precisamente, abarca esa totalidad de vehículos a través de la transmisión a través de GPS. Ese es el nivel de monitoreo que a la fecha contamos.

También la señora congresista Karol Paredes mencionó, si SUTRAN cuenta con personal en las carreteras. SUTRAN cuenta con 936 inspectores a nivel nacional, distribuidos en 21 unidades concentradas. como ya indicó el superintendente, se está implementando la unidad desconcentrada de Pasco, que, próximamente, va a entrar en pleno funcionamiento. Ahora, esos 936 inspectores intervienen tanto en vías nacionales, ¿Correcto? En puntos fijos y móviles de manera inopinada, pero, adicionalmente, intervienen terminales terrestres. Y la función, la intervención de los inspectores en los terminales es sustancial, porque la intervención de los inspectores en los terminales, garantiza precisamente, que el vehículo salga en óptimas condiciones. Cumpliendo con los requisitos que exige la ley.

Ahora bien, mencionando lo que ha señalado el señor congresista José Pazo, efectivamente, producto de las investigaciones que se van a dar, no solamente la SUTRAN va a realizar o va a imponer, de ser el caso, las sanciones administrativas, sino que con la información que se recabe, se va a ir comunicando progresivamente al Ministerio Público, con la finalidad de que tenga mayores elementos para formular las acusaciones que correspondan. Y tomando en cuenta que la congresista Karol Paredes señaló que, aparentemente, el conductor que había estado conduciendo y que ocasionó el accidente ya ha sido liberado. Probablemente ha sido liberado porque el Ministerio Público no cuenta con los elementos de convicción suficientes para solicitar la medida de prisión preventiva. por eso es que la SUTRAN, coadyuvando esa labor del Ministerio Público, va a proporcionar la información que sea necesaria.

Ahora, haciendo mención puntualmente algunas interrogantes que usted ha formulado, bien, ha mencionado, por ejemplo, respecto a las papeletas, y en las papeletas se consigna los datos del conductor. Al día de hoy, las papeletas que son detectadas, o los excesos de velocidad detectados a través del GPS, se imputan inicialmente a la empresa de transporte; y, posteriormente, revisado quién estuvo conduciendo el vehículo, se reconduce el procedimiento en contra del conductor.

Pero, ocurren ciertas situaciones, en donde la empresa no ha generado la hoja de ruta, que es donde declara qué conductores van a estar participando. Entonces, esa hoja de ruta electrónica, por X razones, quizás porque el transportista no tiene conexión a internet, no la genera de manera electrónica y, por tanto, esa información no la recibimos. De tal manera, que la norma le permite elaborar una hoja de ruta manual.

Entonces, cuando el transportista sale con una hoja de ruta manual y yo detecto a través de mi GPS, yo no sé qué conductor está manejando, porque ha generado una hoja de ruta manual. Si lo hubiese generado de manera electrónica, yo sé quién está manejando, qué conductor está manejando, porque el transportista declara en qué rango horario va a manejar el conductor. Entonces, por eso hay algunas situaciones en las cuales la papeleta se imputa a la empresa de transporte; y cuando se tiene el dato del conductor, porque ha generado la hoja de ruta electrónica, se imputa en este caso al conductor.

También mencionó, señora congresista, señora presidenta,

**La señora PRESIDENTA.**— Una consulta. Tú dices la data que es electrónica y otro manual. SUTRAN tiene una data exacta de cuántos choferes han ocasionado accidentes y están ya con antecedentes. ¿Tenemos esa data? También la necesitamos. Porque si tenemos esa data, ¿cómo puede ser que en todas las empresas esos choferes de años...

Claro, comenzamos a sancionar, nos vamos a quedar sin conductores. Pero también es cierto que hay reglas. Como en casa nos dan reglas, en toda institución también tenemos reglas. Necesitamos también la data exacta de cuántos conductores a nivel de todas las empresas, no solamente de Móvil Bus, sino de todas las empresas a nivel nacional. Porque ahí, sí queremos sacar la paja del trigo, tenemos que hacer una reingeniería, como la está haciendo Abel, ... el doctor Abel, en SUTRAN. Lo malo se va, pero lo bueno, lo que suma, suma. Porque es la historia que te hará prevalecer o enrojecer para abajo, ¿no? Entonces, eso sí es muy importante, porque aquí también, ¿qué sanciones hay para eso?

Porque no todo, ahora digital, lo están haciendo ustedes, que {...?} y se trata de hacer digitalizado. Entonces, ¿por qué las empresas no lo hacen? ¿Por qué?

Sí, superintendente.

**EL SUPERINTENDENTE DE SUTRAN, señor Abel Américo Alvarado Huertas.**— Mire, señora congresista, con su permiso. Nosotros tenemos una dificultad grande en la interoperabilidad de nuestra información. Ese es el problema sustantivo a nivel nacional. Quiere decir, si el ministerio, por ejemplo, X, tiene una información, para yo importarle una sanción no tengo opción porque todavía no está conectado. Y yo quiero sancionar a los M-20, por ejemplo, ¿qué significa tener un M-20? Quiere decir que un transportista particular, un transportista de carga o un transportista de pasajeros excede la velocidad con M20, yo no lo puedo identificar porque no tengo la base de datos donde vive, porque el chofer vive, por decir, en Puno, la empresa está empresarialmente registrada en Lima y ningún chofer hasta ahora, por ejemplo, yo tengo más o menos un millón trescientos mil M20, y no tengo forma de conocer dónde viven esos choferes. Esa es la realidad del país. Esa es nuestra realidad que hemos encontrado con SUTRAN, porque no existe una interoperabilidad en todas las entidades: Transportes, SUTRAM, la Policía Nacional, tienen datos cautivas que no están incorporadas.

Por eso, le explicaba yo a usted, la idea concreta de que nosotros tenemos es los Sistemas Inteligentes de Transporte, no requieren mayor inversión. Requieren normativa concreta que nosotros la tenemos y le estamos proponiendo para que se implemente, por ejemplo, un pórtico, un pórtico no cuesta mucha plata. Para identificar quiénes se exceden la velocidad y eso está en el zanjón. Si usted ve el zanjón, es una mano que mira y lo está vigilando lo capta y llega al sistema nuestro. Entonces esa información la estamos pidiendo también para el Comercio Exterior que estamos firmando un convenio, por ejemplo, nos ha pedido por nuestra experiencia en estos temas, para desarrollar el Comercio Exterior y la carga, un convenio de colaboración institucional porque estamos trabajando en esos temas. Y esa interoperabilidad, aunque para que sea obligatorio, requiere un mandato normativo, mandato de ley.

Y, entonces, esas son todas las debilidades que el Estado lamentablemente, no ha superado durante los de ciento cincuenta años atrás; y todos esos temas, no se pueden resolver de la noche a la mañana. Pero sí es un proceso lento, pero también con miras a tener unas ciudades que realmente, son de primer mundo, como en Corea, como en China, como en inclusive acá en Chile.

Yo he estado trabajando mucho en esos temas y tengo la especialidad para poder desarrollar con muy poca inversión. Precisamente, por eso, señora congresista, le informo que nos ha asignado el Ministerio de Transportes un dinero de diez millones a efecto de que el próximo año, hagamos un expediente técnico para ese tipo de actividades.

Teniendo o contando con esos instrumentos de sistemas de información y de informática, seguramente SUTRAN ya no va a corretear a los informales. **(13)** SUTRAN, seguramente, ya no va a ser agredido en las carreteras donde no tenemos defensa ni la fuerza pública necesaria.

Nosotros, como sabe usted y sabe todo el mundo, trabajamos durante las 24 horas, los 360 días, 365 días en las carreteras. Probablemente la carretera del Perú es tan vasta que no nos encuentran. Obviamente, tendría que tener un ejército de China para que todos los inspectores de Sutran estén en cada kilómetro cuadrado, y eso no se puede hacer. No se puede hacer por problemas geográficos, geológicos e infraestructura.

Sutran es una entidad nueva que tiene quince años; no tiene ni un local hasta ahora para poder hacer su tarea. Entonces, ese es el problema de Sutran. Sutran tiene quince años de formación. Todos los ministerios tienen más de 150 años. Nosotros estamos tratando de salir adelante como el ave Fénix, doctora.

Usted sabe, y yo le he explicado personalmente, que en Sutran encontramos una reorganización completa vinculada a los hechos de inmoralidad y de corrupción, pero eso lo estamos superando y ahora en Sutran nos ven de otro modo. Todo el mundo quiere acercarse a nosotros porque nosotros les damos la tecnología, les damos la convicción de que podemos trabajar juntos, articuladamente, gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y Congreso.

Esa es nuestra propuesta para poder lograr apoyar a estos señores que, obviamente, en estos momentos están de luto, al igual que nosotros, porque también nos afecta nuestro ego y nuestro corazón.

Muchas gracias por escucharnos.

Lamentablemente, estos temas, en lugar de separarnos, nos deben juntar, y eso es lo que estamos haciendo.

En la mañana he venido justamente de una reunión de los transportistas de carga que permanentemente impactan los puentes de Lima, las alturas de los puentes de Lima.

Ese puente de Lima está concesionado. Sin embargo, los problemas de Emape son diferentes, y entonces, ¿a quién están buscando? A Sutran. Y entonces Sutran lo está ayudando, y Sutran está ayudando a superar temas, aunque no nos compete. Pero es justamente buscar la convivencia humana en medio del desorden, y en esa medida, nosotros agradecemos esta ventana que usted nos da para poder explicar el trabajo permanente que hacemos en prevención para salvar la vida del usuario, garantizando un viaje seguro.

Para nosotros, lo más sustantivo de todo, señora presidenta, usted sabe, señor congresista, la vida es el deber fundamental de la persona, y hay que cuidarla, y eso lo hacemos a nivel nacional.

Muchas gracias por la oportunidad que usted me ha brindado. Estoy para ampliar información en forma escrita de los puntos y temas que usted nos pueda requerir. Estamos para informar al país, al Congreso, todos los temas que desarrollamos en nuestra actividad diaria, y lo vamos a hacer de la mejor manera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Abel, y usted mismo lo ha dicho: once vidas que nos han unido, once vidas y dos angelitos de Dios que estaban recién entrando a un proyecto de vida. Y lo van a amar más a Sutran, cuando dejen de perseguir a toda la gente que los persigue y comiencen a hacer pagar a esas grandes empresas, que son más de dos mil, que usted lo ha dicho.

Dos millones de expedientes que han estado durmiendo el sueño de la bella durmiente, donde la impunidad, la corrupción y vidas, sangre derramada siguen ahí. Entonces, Sutran tendrá dinero cuando comience a cobrar todas esas multas, ¿no? Entonces, ahí va a tener más dinero para que, en sus funciones, podamos hacer que la conectividad y todo llegue.

Le digo también de antemano que, por favor, el cronograma de actividades que ustedes tengan en prevención, en fiscalización, en monitoreo, desde quizás este mes, porque se viene mucho. Estamos con el presupuesto, pero para enero y febrero vamos a ir con todo, con el equipo, para acompañarlos, para ir a diferentes regiones llevando la educación vial y hacer que este caos vehicular, de ser el primer o el segundo país después de Tailandia con peores conductores, podamos hacer un trabajo articulado desde esa comisión, que desde un inicio ha sido una comisión de puertas abiertas para un transporte seguro, moderno, eficaz e inclusivo, con una educación vial segura.

Muchísimas gracias, funcionarios.

Gracias, señor Abel, como siempre proactiva, y siga adelante. Usted ha recibido las piedras, los palos y todo.

Pero esos dos millones. Usted va a tener harta plata cuando comience a hacer justicia.

**El señor ...**— Ya están pagando, ya están pagando.

Las colas son como el Estadio Nacional.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien, esperamos tener también la edad exacta de esas malas empresas y que caiga quien caiga, porque la justicia es para todos.

Muchas gracias.

Pido la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados. Si no hay oposición, se dará por aprobado.

Siendo las 5 y 13 de la tarde, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias y que Dios nos bendiga.

**—A las 17:13 h, se levanta la sesión.**